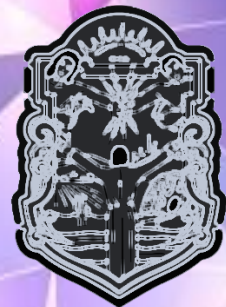


**Evaluación de
Diseño del
Programa Estatal
065 - Desarrollo
Sustentable de la
Actividad
Pesquera y
Acuícola 2023**



**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
Introducción	4
Apartado I. Características del programa	5
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	15
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales.....	19
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	22
Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	29
Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	30
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.....	43
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	46
Apartado IX. Valoración del diseño del programa.....	47
Apartado X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	50
Apartado XI. Conclusiones.....	56
Bibliografía.....	58
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	59
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	59
Anexo 3. Matriz de indicadores para Resultados	59
Anexo 4. Indicadores	80
Anexo 5. Metas del programa.....	84
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	88
Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	103
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestales estatales	107
Anexo 9. Análisis de la alineación O-I-M de la MIR del programa presupuestario 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola, 2023	109

Resumen Ejecutivo

Objetivo de la evaluación

Analizar y valorar la estructura del diseño del Programa Presupuestario 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola, con base en información institucional proporcionada por la coordinadora de la evaluación y la instancia evaluada, además de documentos oficiales que se encuentren publicados en los portales de transparencia, que permita realizar una valoración objetiva con base en evidencias del diseño, alineación de la MIR y rubros del programa presupuestario.

Resumen de la valoración del diseño del programa

La valoración general del Programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad pesquera y acuícola se encuentra en nivel 2.8 con un 71.1% de cumplimiento de los criterios de la evaluación del diseño.

En este sentido, el apartado de mayor resultado es lo referente a la contribución de metas y objetivos estatales (apartado III) con un nivel de 4 y un 100% de cumplimiento, toda vez que el propósito se encuentra alineado a los objetivos, las líneas de política y resultados a lograr del PED 2022-2027; otro aspecto que tuvo un cumplimiento alto, es lo relacionado con el presupuesto y rendición de cuentas del programa (apartado VII), en donde el programa identifica claramente el desglose del gasto y cuenta con un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas suficiente para atender las obligaciones de transparencia desde sus reglas de operación y prevén la participación ciudadana desde algunas de las actividades de la MIR.

Por otro lado, en donde se encuentran mayores áreas de oportunidad para mejorar el diseño del programa, se identifica lo relacionado con el diseño del programa, en donde se requiere fortalecer la dimensión de la problemática y en este sentido, reestructurar la MIR; por otro lado, la identificación de la población objetivo carece de una metodología clara para definirla; así como la generación de información relevante para la toma de decisiones, en donde se identifica que no integra los siguientes datos del beneficiario para conocer sus condiciones socioeconómicas y permitir mejorar el programa.

Resumen de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

- Fortalezas:
 - El propósito del programa se encuentra vinculado con las Líneas de Política y los RAL del PED 2022-2027.
 - El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos.
 - El 100% de las Fichas Técnicas cumplen con los criterios CREMA.
- Oportunidades:
 - El programa genera sinergia con programas presupuestarios estatales como el 053 de la Secretaría de Economía e Innovación y 067 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Debilidades:
 - Ningún componente se encuentra redactado como un resultado logrado y algunos de ellos son prescindibles.

- Solo el 22% de las actividades son adecuadas, asimismo algunos de los componentes se pueden fusionar para compactar la estructura de la lógica vertical de la MIR.
- No se encuentra procedimiento para solicitar información de acceso público dentro de las Reglas de Operación del programa.
- Amenazas:
 - Fenómenos naturales pueden afectar las condiciones de pesca y acuicultura.

Principales hallazgos y conclusiones

1. El análisis de la problemática carece de fuentes de información externas a la dependencia, como la CONAPESCA, además que no se identifica una estrategia de cobertura de mediano plazo.
2. Los padrones de beneficiarios carecen de información socioeconómica y de sistematización.
3. Dentro de la MIR se observan que existen componentes y actividades que son prescindibles para la consecución del objetivo del programa, ya que se duplican y solo cambian la descripción de las unidades económicas a las que se encuentra dirigido.
4. Se identifica que existen indicadores con Ficha Técnica en 2023 que no se encuentran dentro de la MIR.
5. No se cuenta con evidencia que la información se encuentre sistematizada.

Recomendaciones de la evaluación

1. Integrar otras fuentes de información como el anuario estadístico de la CONAPESCA, para la elaboración del Diagnóstico del Programa Presupuestario 065; así como considerar conceptos y los objetivos plasmados en la “Transformación Azul” de la FAO.
2. Integrar como parte de la solicitud a los bienes que entrega el programa, la información socioeconómica de las unidades económicas pesqueras y acuícolas.
3. Redefinir los componentes y actividades conforme la propuesta que se hace en la evaluación.
4. Integrar un procedimiento donde se plasmen los pasos para solicitar información de acceso público dentro de las Reglas de Operación del programa.
5. Integrar los indicadores SEPESCA-006 y SEPESCA-008 en la MIR conforme el resumen narrativo de los componentes C6 y C1, respectivamente.

Introducción

El Programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola, objeto de la presente evaluación, es la propuesta por parte de Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, para el desarrollo y fomento del sector pesquero y acuícola, de manera sustentable y con crecimiento económico. Dicho programa existe desde el 2016 (como último registro identificado), que ha mantenido el desarrollo y fortalecimiento del sector pesquero y acuícola.

En este ejercicio fiscal 2023, se ha presentado como parte de la estrategia de evaluación de Gobierno del Estado dentro del marco del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2023, en donde se tiene el objetivo general de Evaluar el diseño del Programa Presupuestario Estatal 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El presente documento se integra por II apartados:

1. Características del Programa
2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
3. Contribución a las metas y objetivos estatales
4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección
5. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados
7. Presupuesto y rendición de cuentas
8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales
9. Valoración del diseño del programa
10. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones
- II. Conclusiones

A lo largo del documento se integran las observaciones que se identificaron durante el proceso de análisis de los documentos proporcionado por la instancia coordinadora de las evaluaciones externas y por la instancia evaluada, siendo la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Bienestar, respectivamente. Como principal enfoque del análisis fue el cumplimiento de las preguntas, así como el enfoque sobre la problemática social que pretende atender el programa, y la metodología de diseño de políticas públicas con base en la metodología de marco lógico (MML), utilizado por Gobierno del Estado de Baja California para la implementación de los programas presupuestarios.

Apartado I. Características del programa

I.1 Identificación del programa

El Programa 065.- Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola, es implementado por la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado de Baja California; desde el 2016 con el código programático 041 – Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola¹, Ramo 09 – Secretaría de Pesca y Acuicultura (Portal institucional de la Secretaría de Hacienda, MonitorBC).

Durante el ejercicio fiscal 2021, formó parte del Ramo 11 – Secretaría de Economía Sustentable y Turismo, con el código programático 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad pesquera, acuícola y agroindustrial (Portal institucional de la Secretaría de Hacienda, MonitorBC).

I.2 Problema o necesidad que pretende atender

El programa identifica dentro de su documento de Diagnóstico de Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2023, la siguiente problemática:

Bajo nivel de organización e insuficiencia en desarrollo tecnológico de ciertas áreas de los sectores pesquero y acuícola, factores que afectan la seguridad alimentaria y competitividad comercial como estado, se estima que la mayoría de las especies ribereñas han alcanzado el máximo de explotación sustentable; la pesca furtiva, problemas en la asignación de permisos y concesiones, y algunos inadecuados manejos de los recursos, inhiben el aprovechamiento sostenible.

Insuficientes y/o deficientes capacidades para el óptimo desarrollo, organización, ordenamiento y seguridad de la actividad de las actividades primarias de los sectores pesqueros y acuícolas, que requieren mejoras en equipamiento, infraestructura y servicios de embarque y desembarque, acceso a mayores y mejores insumos para la producción, a esquemas de financiamiento, capacitación (seguridad en el mar, conservación de las especies, manejo de productos, administración, tramitología, valor agregado y comercialización), desarrollo e investigación tecnológica, así como expandir y perfeccionar acciones que garanticen el buen manejo, sanidad e inocuidad de los productos de sector.

Tenemos más de 1,555 kilómetros de litorales, es el 13.4% de las costas totales del país, se estiman más de 10,707 personas se dedican a la pesca, acuicultura y maricultura. Entre pescadores, acuicultores, procesadores, transportadores, comercializadores se estiman 32,000 familias relacionadas con la cadena productiva.

Registro de 2,735 embarcaciones ribereñas, 125 embarcaciones pesqueras mayores, 16 embarcaciones mayores registradas en la maricultura, 98 plantas de proceso de productos pesqueros y acuícolas, el 86% se concentra en la región de ensenada-el sauzal, 10% en comunidades costeras ubicadas en la zona sur del estado y 4% en plantas transformadoras, servicios e infraestructura, se localizan en San Felipe y en Tijuana, 617 permisionarios pesqueros entre industriales y ribereños y 200 empresas de comercialización. Hay más de 150 empresas que se dedican a la pesca deportiva en ambos litorales, dependen más de 1,500 familias.

¹ Disponible en: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Gobierno/CuentaPublica> en Avance de Programa Operativo (POA) y <http://www.monitorbc.gob.mx/PresupuestoBasadoResultados/POACentral> Ramo 09; Programa 041 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola; 4to trimestre 2016.

La actividad tiene un predominio de participación de hombres respecto a las mujeres en la titularidad de permisos, concesiones y trabajo de campo (90%-10%), las mujeres por su parte tienen una mayor participación (70%-30%) en el manejo del producto, pero su trabajo suele estar en la informalidad laboral y por consecuencia con una remuneración baja. (Fuente de información: Interna.)

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en la política 7 Desarrollo Económico y Sostenible, Componente 7.7.6 Pesca y acuicultura sustentable, y en relación con el programa 065, se identifica la siguiente problemática que no es descrita en el documento diagnóstico:

Para la identificación de la problemática se llevó a cabo un foro temático virtual con la asistencia de 47 personas, entre organizaciones civiles, institución es de educación superior, centros de investigación y desarrollo, la cámara de la industria pesquera y ciudadanía a título personal.

Problemática identificada en el diagnóstico del PED 2022-2027:

Respecto a la situación del sector acuícola, actualmente se tienen registradas 162 unidades de producción acuícola (UPA) y 28 de maricultura ante CONAPESCA, de éstas, en 2020 únicamente tuvieron actividad alrededor de 70 UPA, de acuerdo con los avisos de cosecha de las empresas con los que se cuenta.

A pesar de que la acuicultura es una actividad económica en crecimiento, en Baja California se ha visto limitado su desarrollo por diversos factores, como lo son: la falta de certeza en la asignación de permisos y concesiones, el desabasto de insumos biológicos, así como, la falta de inversionistas y esquemas de financiamiento por ser considerada como una actividad de alto riesgo. Para el año 2020 el valor de la producción acuícola fue de 766 millones 897 mil 084 pesos mexicanos, siendo las especies que representan mayor valor son: el atún aleta azul, la lobina rayada y el ostión. El volumen de la producción acuícola se estimó en 8,622 toneladas para este mismo año, siendo el atún la principal especie, con 4,138 toneladas, seguido por la producción de ostión con 1,513 toneladas y lobina rayada con 1,100 toneladas.

El potencial de crecimiento de la actividad acuícola en el Estado se centra en el cultivo de moluscos y peces. Recientemente se instaló la primera unidad de producción comercial de totoaba en el Golfo de California bajo el esquema de Unidad de Manejo Ambiental (UMAs). Mientras que la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) continúa con las acciones de repoblamiento de esta especie.

En el árbol de problemas del programa para el ejercicio fiscal 2023, identifica lo siguiente como problema focal:

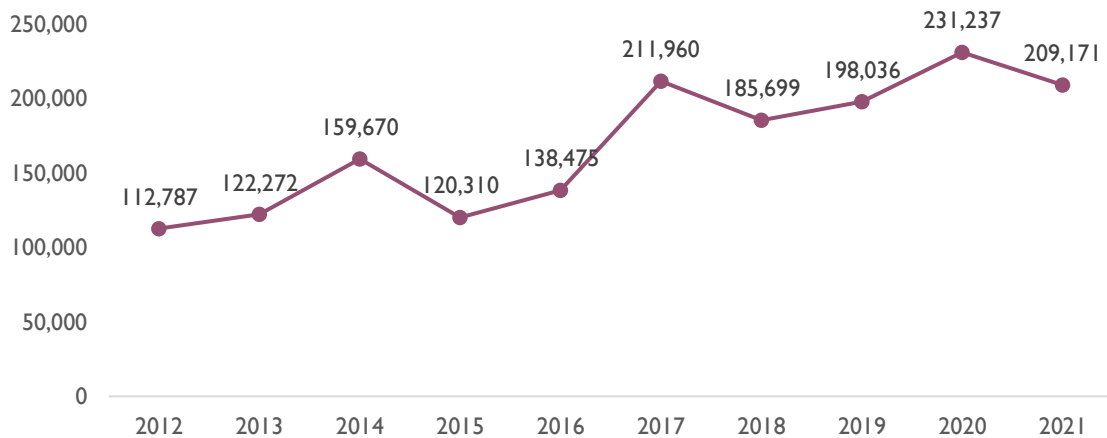
Insuficientes y/o deficientes capacidades para el óptimo desarrollo, organización, ordenamiento y seguridad de la actividad de las actividades primarias de los sectores pesqueros y acuícolas, que requieren mejoras en equipamiento, infraestructura y servicios de embarque y desembarque, acceso a mayores y mejores insumos para la producción, acceso a esquemas de financiamiento, capacitación (seguridad en el mar, conservación de las especies, manejo de productos, administración, tramitología, valor agregado y comercialización), desarrollo e investigación tecnológica, así como expandir y perfeccionar acciones de manejo, sanidad e inocuidad de los productos de sector.

Como parte del análisis de la problemática, se identifican de otras fuentes de información dentro del mismo sector, información relativa a las estadísticas del sector pesquero, relacionada con lo descrito en los documentos diagnóstico y de árbol de problemas del programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola; que permiten complementar el diagnóstico y análisis de la problemática, siendo lo siguiente:

En Baja California en 2021 se identifica como producción pesquera total un total de 209,171 toneladas de peso vivo, ocupando el lugar 3 en volumen a nivel nacional (Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca, 2021 de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca-CONAPESCA).

En la evolución de la producción se identifica una tendencia ascendente de 2012 a 2021, pasando de una producción total de 112,787 toneladas a 209,171 toneladas, presentando un incremento promedio anual de 4.7% (Gráfica 1).

Gráfica 1. Serie histórica de la producción pesquera de la entidad (peso vivo en toneladas) 2012-2021. Baja California.



Fuente: Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca, 2021, CONAPESCA.

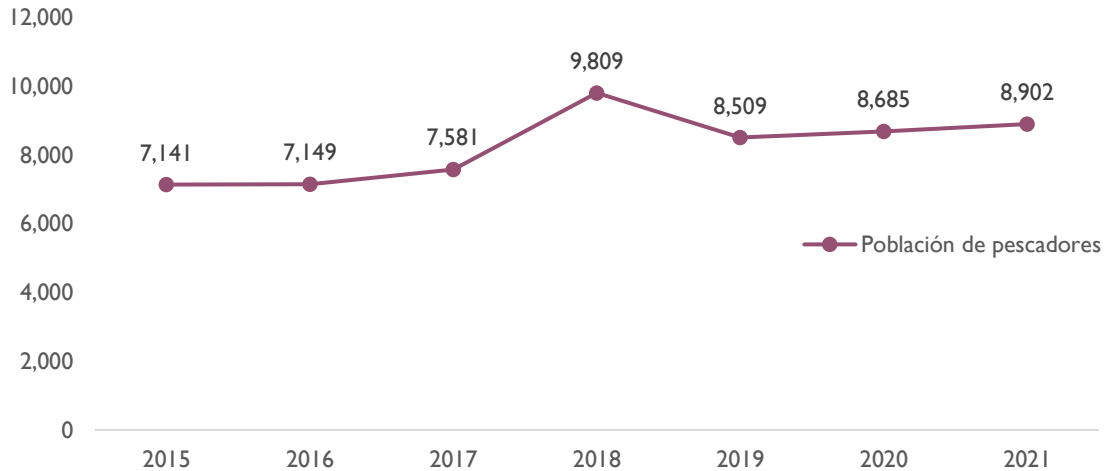
Además, reporta los datos respecto al año 2021 de las estadísticas del sector:

- Población de pescadores: 8,902
- Embarcaciones mayores activas: 75
- Plantas pesqueras: 56
- Embarcaciones ribereñas activas: 2,764
- Unidades de producción acuícola: 222

En retrospectiva, en la tendencia con años anteriores, se identifica en lo general un incremento en la población de pescadores en el periodo de 6 años (Gráfica 2), pasando de 7,141 pescadores en 2015 a 8,902 en 2021, es decir un incremento del 24%; lo que significa mayor capacidad productiva en el sector, mayor generación de empleos formales o informales, y mayor dinamismo en el sector, generando en 2021 una producción con un valor total de \$2,516,364 miles de pesos (CONAPESCA, 2021).

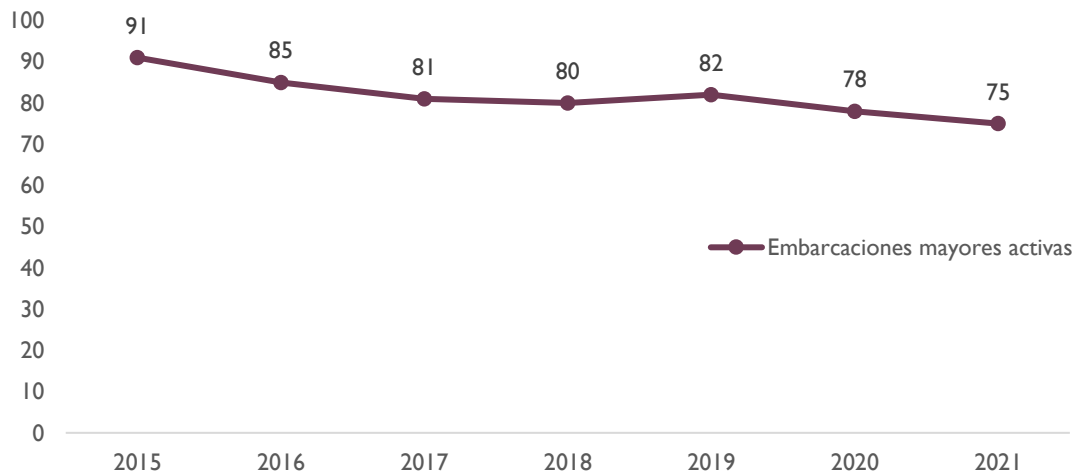
Respecto a la distribución de las actividades pesqueras, se identifica un decremento en las embarcaciones mayores activas, las cuales para el año de 2021 llegaron a su nivel más bajo con 75 embarcaciones, mientras que en 2015 se identificaban 91 embarcaciones activas (Gráfica 3); lo que impacta en la reducción de la pesca de algunos productos pesqueros, como el Tiburón y cazón, el cual llegó a 2,688 toneladas en peso vivo para el año 2021 (CONAPESCA, 2021).

Gráfica 2. Serie histórica de la población de pescadores de la entidad 2015-2021. Baja California.



Fuente: Elaboración propia con datos de los Anuarios Estadísticos de Acuicultura y Pesca, 2015-2021, CONAPESCA.

Gráfica 3. Serie histórica del total de embarcaciones mayores activas de la entidad 2015-2021. Baja California.

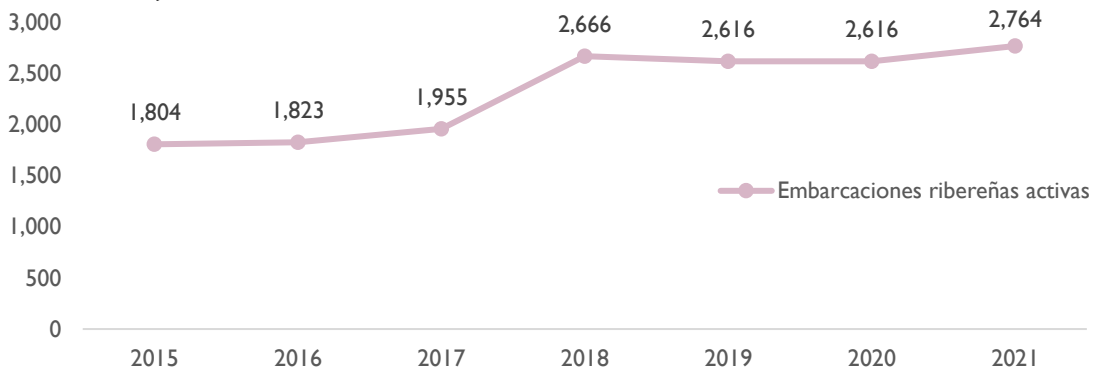


Fuente: Elaboración propia con datos de los Anuarios Estadísticos de Acuicultura y Pesca, 2015-2021, CONAPESCA.

Por último, se ha visto un incremento en la cantidad de embarcaciones ribereñas activas y de unidades de producción acuícola (Gráficas 4 y 5), las cuales, en el caso de las primeras, han aumentado de 1,804 en 2015 a 2,764 en 2021, representando un incremento del 53.2%, lo que se traduce en un aumento en la producción de productos de pesca ribereña como pulpo, pargo, jurel y robalo, por mencionar algunas; en cuanto a las segundas, las unidades de producción acuícola, se observa un aumento de 141 unidades en 2015 a 222 en 2021, mismas que generan una producción de 10,354 toneladas de peso vivo de productos pesqueros como la almeja, cabrilla, jurel, sargazo, entre otros; con un valor de \$1,232,141 miles de pesos (Base de datos de producción Anuario 2021, CONAPESCA).

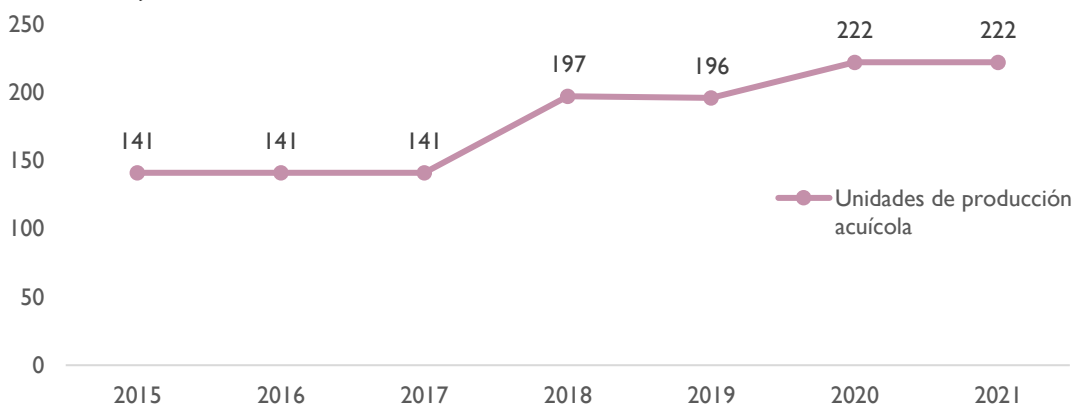
Solo en el caso de las plantas pesqueras, ha mantenido el mismo número desde 2015, mismas que realizan las actividades de transformación de los productos pesqueros. Dichos datos, son los referentes a nivel nacional para conocer el estatus del sector pesquero, mismos que monitorea la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), por lo cual, dichas estadísticas pueden contribuir a mejorar el análisis de la problemática actual comprendiendo desde sus causas y los efectos positivos esperados posterior a la intervención gubernamental.

Gráfica 4. Serie histórica del total de embarcaciones ribereñas activas de la entidad 2015-2021. Baja California.



Fuente: Elaboración propia con datos de los Anuarios Estadísticos de Acuicultura y Pesca, 2015-2021, CONAPESCA.

Gráfica 5. Serie histórica del total de unidades de producción acuícola de la entidad 2015-2021. Baja California.



Fuente: Elaboración propia con datos de los Anuarios Estadísticos de Acuicultura y Pesca, 2015-2021, CONAPESCA.

I.3 Metas y objetivos estatales a los que se vincula

El programa se vincula con el cumplimiento de las siguientes líneas de política pública del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027:

- 7.6.1 Crédito y financiamiento para productores acuícolas, pescadores y prestadores de servicios de pesca deportiva
- 7.6.3 Sanidad e inocuidad acuícola y pesquera
- 7.6.4 Desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura
- 7.6.5 Prevención y vigilancia pesquera y/o acuícola
- 7.6.6 Desarrollo y mejora de la infraestructura en las comunidades pesqueras y acuícolas
- 7.6.7 Ordenamiento, fomento e impulso de las actividades de pesca deportivo-recreativa de la reconversión productiva

De manera adicional se menciona que el programa contribuye a los indicadores plasmados en el PED 2022-2027 de la política 7:

- **Indicador 19. Porcentaje de aportación económica de la producción pesquera y acuícola al PIB Estatal.**
Línea base: 0.4%
Meta: Aumentar.
Fuente: Anuario estadístico federal de la Comisión Nacional de acuicultura y pesca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- **Indicador 20. Valor de la producción acuícola/pesquera.**
Línea base: 184 mil toneladas
Meta: Aumentar.
Fuente: Anuario estadístico federal de la Comisión Nacional de acuicultura y pesca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En cuanto a la alineación estratégica a otros programas especiales, estatales o estratégicos, se identifica que en el Estado dentro del Portal Institucional del COPLADE no se encuentra algún programa derivado del PED 2022-2027, publicado a la fecha de la presente evaluación.

Por otro lado, se encuentra alineado al Programa Nacional de Pesca y Acuicultura (PNPAS) 2020-2024, a los tres objetivos prioritarios:

1. Contribuir como actividad de pesca y acuicultura a la seguridad alimentaria prioritariamente a la población ubicada en zonas rurales.
2. Mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades pesqueras y acuícolas.
3. Garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas de interés comercial.

Fuente: Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024².

I.4 Descripción de los objetivos del programa, así como bienes y servicios que ofrece

El programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola, presenta como objetivo principal dentro del propósito del programa, el siguiente:

En Baja California, las acciones de fomento y ordenamiento propician el incremento del valor anual del PIB Estatal de pesca y acuicultura, lo que consolida a este sector como prioritario en la economía del estado.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del Programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola.

Entrega los siguientes bienes y servicios a su población objetivo, descritos dentro de los componentes redactados en la MIR 2023, resumidos a continuación:

1. Entrega Apoyos, crédito y financiamiento para unidades económicas productivas acuícolas, de pesca y prestadoras de servicios a través de proyectos;
2. Capacitación al sector pesquero y acuícola;
3. Desarrollo tecnológico del sector acuícola;
4. Promoción de la sanidad e inocuidad acuícola;
5. Promover el ordenamiento pesquero y acuícola;
6. Servicios de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas;
7. Fomento de eventos de pesca deportiva;
8. Impulso a la infraestructura pesquera y acuícola; y
9. Fortalecer y modernizar la actividad pesquera y acuícola a través de proyectos estratégicos.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del Programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola.

I.5 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La identificación y cuantificación de la población dentro del documento diagnóstico del programa 065 para el ejercicio fiscal 2023, identifica como población potencial de la problemática las 32,000 familias relacionadas con la cadena productiva en las actividades de pesca, acuicultura, transporte y comercialización.

Mientras que, como población objetivo, las siguientes:

1. 10,707 personas que se dedican a la pesca, acuicultura y maricultura.
2. 2,735 embarcaciones ribereñas.
3. 125 embarcaciones pesqueras mayores

² Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616554/PROGRAMA_Nacional_de_Pesca_y_Acuicultura_2020-2024baja.pdf

4. 16 embarcaciones mayores registradas en la maricultura.
5. 98 plantas de proceso de productos pesqueros y acuícolas.
6. 617 permisionarios pesqueros entre industriales y ribereños.
7. 200 empresas de comercialización.
8. 150 empresas que se dedican a la pesca deportiva.

I.6 Cobertura y mecanismos de focalización

El diseño del programa no identifica dentro de su problemática (documento de diseño del programa, árbol de problemas y diagnóstico del PED) una estrategia de cobertura clara respecto a las condiciones que presentan la población de referencia.

Para considerar que existe un planteamiento del problema con base en las características específicas de la población objetivo, se necesitaría cuantificar qué proporción de la población pesquera presenta limitantes para el desarrollo natural para la producción de pesca por captura o acuicultura; qué proporción de las unidades económicas de acuicultura presentan limitaciones para implementar y desarrollar tecnología para mejorar sus procesos de producción; por mencionar algunos ejemplos.

En Reglas de Operación 2023 (Periódico Oficial del Estado del 10 de abril de 2023), la población objetivo la describe como sigue:

Personas físicas o morales debidamente constituidas, que al amparo de un permiso, autorización, concesión vigente (o en trámite para su renovación), se dediquen a la pesca comercial, pesca deportiva, acuicultura o procesamiento de productos pesqueros y acuícolas; aquellas que realicen esta actividad fuera de aguas de jurisdicción Federal que cuenten con Registro Nacional Pesquero y Acuícola (RNP y A, solo acuicultura); así como organizaciones de la sociedad civil dedicadas a promover acciones en ordenamiento acuícola, o bien, aquellas que están por iniciar la actividad de pesca deportiva como servicio y que iniciarán su trámite del permiso de turismo náutico en la modalidad de pesca deportiva, por primera vez; en los términos que emiten la autoridad competente en la materia.

Fuente: Reglas de Operación del Programa Estatal de Apoyo para el Sector de Pesca y Acuicultura 2023. Periódico Oficial del Estado del 10 de abril de 2023.

I.7 Presupuesto 2022 y 2023

En cuanto al presupuesto del programa 065, se identifica que en 2022 fue un presupuesto inicial de **\$28,007,150.22 pesos** y devengado de **\$27,516,164.87 pesos**; mientras que en 2023 se le asignó un total de **\$31,424,323.04 pesos**. Se destaca que el programa refleja un **aumento** del presupuesto inicial de **12.2%** del presupuesto 2022 al presupuesto inicial de 2023; con un devengado del 45% al 2do trimestre de 2023 (Cuadro I).

Cuadro I. Momentos contables del presupuesto 2022-2023

Ejercicio fiscal	Autorizado	Devengado	Pagado
2022	\$28,007,150.22	\$27,516,164.87	\$24,268,577.66
2023	\$31,424,323.04	\$14,313,875.42	\$1,996,474.49

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda.

I.8 Principales metas de fin, propósito y componentes

Respecto a las principales metas del programa, se desglosan a continuación conforme la descripción del resumen narrativo y los indicadores:

FIN

Contribuir a la prosperidad económica que garantice desarrollo incluyente y sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.

PROPÓSITO

Promover acciones de fomento y ordenamiento que incrementen el valor anual del PIB estatal de pesca y acuicultura.

COMPONENTES

1. Ejecutar el programa anual estatal de apoyos, crédito y financiamiento	2. Promover la capacitación	3. Impulsar el desarrollo tecnológico
4. Implementar el programa anual de sanidad e inocuidad	5. Coadyuvar en el ordenamiento pesquero y acuícola	6. Fortalecer acciones de inspección y vigilancia
7. Fomentar eventos de pesca deportiva	8. Impulsar inversión estatal y federal para desarrollo de infraestructura pesquera y acuícola	9. Implementar programa interno anual para fortalecimiento y modernización pesquera y acuícola

Fuente: MIR del programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola, 2023.

I.9 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El programa presenta un nivel de diseño del 2.8 con un porcentaje promedio de atención del **71.1%**, observando de manera primordial la redefinición que requiere la MIR, conforme la cantidad de componentes, su resumen narrativo y sus indicadores, los cuales carecen de ficha técnica y de monitoreo interno.

Cuadro 2. Resumen de la Valoración Final del diseño del programa

TEMA	NIVEL	PORCENTAJE	JUSTIFICACIÓN
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	3.0	75.0	Carencia de cuantificación de fuentes oficiales de la población objetivo.
III. Contribución a las metas y objetivos Estatales	4.0	100.0	Adecuada alineación y contribución a los objetivos estatales, federales y de ODS.
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.2	55.0	Limitada cuantificación de la población objetivo, sin metodología para su definición y sin estrategia de cobertura.
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.0	50.0	No se cuenta con solicitud de información socioeconómica.
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.2	55.0	Existen componentes y actividades que son prescindibles para la consecución del objetivo del programa.
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	3.7	91.7	No se describe procedimiento a través del cual se puede solicitar acceso a la información pública.
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	-	
Valoración final	2.8	71.1	Carencia de documentos que establezcan estrategia de cobertura y definición de componentes y actividades prescindibles que pueden fusionarse.

Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

Posterior a la descripción básica de la información disponible para análisis del programa 065, se comienza a revisar la justificación de la creación y los documentos, información y formatos que componen el diseño del programa que forman parte de los requisitos que integra la Secretaría de Hacienda como parte del proceso de planeación para cada ejercicio fiscal.

Como insumos para el presente apartado son todos aquellos documentos que integran el diseño del programa: desde el diagnóstico, PED 2022-2027, árboles de problemas y objetivos, y finalmente la MIR, el POA, así como los indicadores que cuenten con ficha técnica.

Pregunta 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) Problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel

2

Criterio

El programa tiene identificado el problema o necesidad, y cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

La problemática del programa 065, se describe como una situación negativa que requiere mejorarse (inciso a), se enfoca principalmente en el nivel de organización y bajo desarrollo tecnológico de los sectores pesquero y acuícola en Baja California, así como las deficientes capacidades para las actividades primarias de los sectores pesqueros y acuícolas, y menciona la capacidad productiva de pesca ribereña, acuicultura y embarcaciones pesqueras. Define a la población que presenta el problema (inciso b), pero no describe plazo para su revisión y actualización (inciso c).

De los tres documentos de análisis de la problemática (Diagnóstico en el PED 2022-2027; Diagnóstico del programa 065 y Árbol de Problemas) se identifica que la problemática del programa se centra en las limitadas capacidades para el óptimo desarrollo de los sectores pesqueros y acuícolas, que se presume requieren de mejoras en equipamiento, infraestructura y servicios, y fortalecer las capacidades de productores.

De manera adicional, para complementar el análisis de la problemática, se identifica lo siguiente:

- I. La FAO en su publicación **“El Estado mundial de la pesca y la acuicultura. Hacia la transformación azul” edición 2022**, describe un contexto mundial de récord histórico en la producción pesquera y acuícola total con un incremento de 3% en 2022 respecto al registro de 2018, con una reducción de la pesca por captura y un incremento de la acuicultura; con un escenario pesimista en cuanto a los recursos pesqueros, donde describe que el porcentaje de poblaciones de peces que se encuentran en niveles biológicamente

sostenibles descendió del 90% en 1974 al 64.6% en 2019, que se suma a la recuperación de poblaciones afectadas por pesca excesiva, en donde se ha demostrado que las poblaciones ordenadas de manera intensiva presentan incrementos en abundancia, por lo contrario en regiones de ordenación pesquera menos avanzada presentan menor abundancia (lo que presenta la urgente necesidad de reproducir y readaptar políticas y reglamentos eficaces en ámbitos pesqueros que no están ordenados de manera sostenible).

2. En la publicación antes mencionada (Ibid., FAO, 2022), menciona el concepto de **Transformación azul** la cual constituye una visión para transformar de manera sostenible los sistemas alimentarios acuáticos; centrándose en la expansión e intensificación sostenible de la acuicultura, ordenación eficaz de las pesquerías, y la actualización de las cadenas de valor. Con los siguientes objetivos: I) aumentar el desarrollo y la adopción de prácticas acuícolas sostenibles; II) integrar la acuicultura en las estrategias de desarrollo y las políticas alimentarias en los ámbitos nacional, regional y mundial; III) ampliar e intensificar la producción acuícola para que satisfaga la creciente demanda de alimentos acuáticos y fomente los medios de vida inclusivos; y IV) mejorar a todos los niveles las capacidades que permitan desarrollar y adoptar tecnologías y prácticas de ordenación innovadoras para una industria más eficiente y resiliente.

Con base en lo anterior, se recomienda que la Secretaría de Pesca y Acuicultura, considere los conceptos de Transformación azul y el enfoque de los objetivos que este plan persigue, para orientar el desarrollo de la política de pesca y acuicultura del Estado que permita una mejor alineación a los objetivos de la FAO.

Pregunta 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características (diferencias para hombres y mujeres) del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema (considerar, si aplica, la desagregación por sexo y por otras variables de análisis: edad, nivel educativo, discapacidad, origen étnico, municipio).
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.
- e) Socialización con usuarios y demás involucrados.

Nivel Criterio

3

El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y su diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

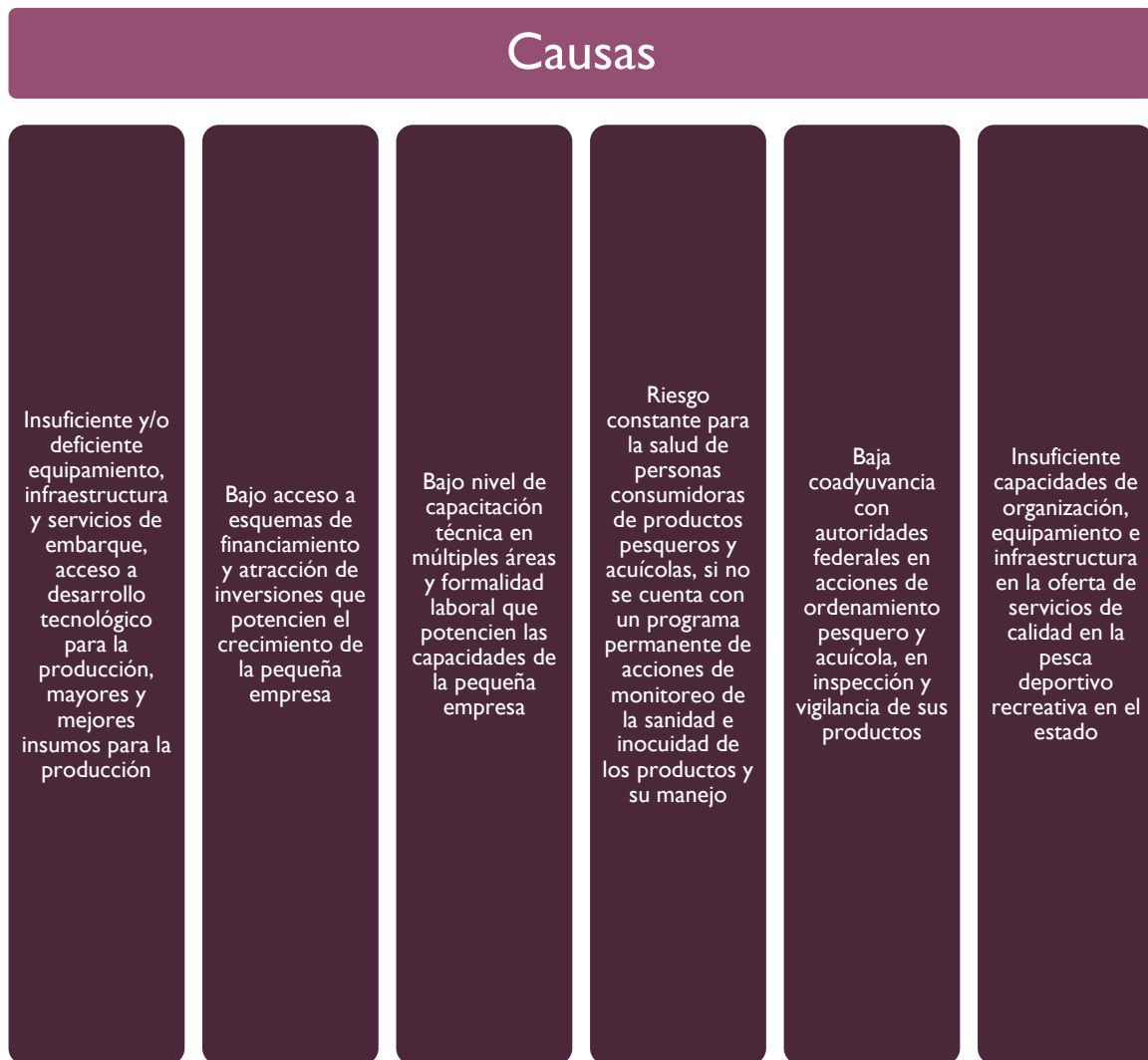
Justificación

El problema focal del programa cuenta con seis causas y seis efectos identificadas en el árbol de problemas, diferenciado por mujeres y hombres a nivel de subcausas (ejemplo subcausa 3), así como identificación de la participación de la sociedad en la formulación del programa (Diagnóstico del

programa); sin embargo, no cuenta con cuantificación de la población que presenta el problema, la ubicación territorial, el plazo para su revisión y actualización.

Las seis causas identificadas se describen a continuación:

FIGURA I. Causas del Árbol de Problemas del programa 065 – Desarrollo Sustentable de la actividad pesquera y acuícola, 2023



Fuente: Elaboración propia con base en el árbol de problemas del programa 065. Secretaría de Hacienda y Secretaría de Pesca y Acuicultura.

Pregunta 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel Criterio

4

El programa cuenta con una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención, con evidencias estatales que permiten justificar la política.

Justificación

El programa 065 desde su concepto busca impulsar la pesca sostenible y la acuicultura, con base en las regulaciones, innovación, apoyo a pesqueros y desarrollo en capacidades, infraestructura y cadenas de valor del sector pesquero en Baja California. Este enfoque se puede identificar dentro del documento ya antes mencionado elaborado por la FAO (**“El Estado mundial de la pesca y la acuicultura. Hacia la transformación azul” edición 2022**), donde bajo el concepto de transformación azul, establece 4 objetivos que rigen la pesca y la acuicultura sostenible enfocada a la transformación de las cadenas productivas:

1. Aumentar el desarrollo y la adopción de prácticas acuícolas sostenibles;
2. Integrar la acuicultura en las estrategias de desarrollo y las políticas alimentarias en los ámbitos nacional, regional y mundial;
3. Ampliar e intensificar la producción acuícola para que satisfaga la creciente demanda de alimentos acuáticos y fomente los medios de vida inclusivos; y
4. Mejorar a todos los niveles las capacidades que permitan desarrollar y adoptar tecnologías y prácticas de ordenación innovadoras para una industria más eficiente y resiliente.

En materia de pesca y acuicultura, el Estado de Baja California Sur (Entidad federativa más cercana que comparte condiciones similares a Baja California), implementa el programa Estatal de Fomento al Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Acuícola³, el cual tiene dentro de sus componentes el enfocado a Pesca y otro enfocado al sector Acuícola; como principal resultado, declararon en 2023, que como esfuerzo en conjunto entre Gobierno del Estado y el sector pesquero y acuícola de la entidad, en 2022, invirtieron más de 26.8 millones de pesos para fortalecer, ampliar y modernizar el equipo y la infraestructura con el que cuentan las y los productores de los cinco municipios de la entidad (Unidad de enlace y promoción SEPEDA, 2023⁴). Como actividad adicional, consideran un seguro de vida para el pescador⁵.

³ Lineamientos disponibles en: <https://sepada.bcs.gob.mx/1-consideraciones-generales/>.

⁴ Disponible en: <https://sepada.bcs.gob.mx/26-8-mdp-la-inversion-a-favor-del-sector-pesquero-y-acuicola-en-el-2022-sepada/>

⁵ Disponible en: <https://sepada.bcs.gob.mx/programa-seguro-de-vida-al-pescadors-liniamientos/>

Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales

Respecto al presente apartado, se analizó la alineación del propósito, los componentes y las actividades en contribución a los objetivos estatales plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y los programas que deriven de éste.

Pregunta 4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique) considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos y Resultados a Lograr (RAL) del PED 2022-2027 y sus programas derivados.

Nivel Criterio

4

El propósito del programa se encuentra vinculado con las líneas de política del PED 2022-2027 en relación con la población objetivo y conceptos comunes. Asimismo, el logro del objetivo del programa es suficiente para contribuir a los RAL del PED vigente.

Justificación

El programa se alinea desde su MIR a las líneas de política siguientes:

- 7.6.1 Crédito y financiamiento para productores acuícolas, pescadores y prestadores de servicios de pesca deportiva.
- 7.6.3 Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera.
- 7.6.4 Desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura.
- 7.6.5 Prevención y vigilancia pesquera y/o acuícola.
- 7.6.6 Desarrollo y mejora de la infraestructura en las comunidades pesqueras y acuícolas.
- 7.6.7 Ordenamiento, fomento e impulso de las actividades de pesca deportivo-creativa y promoción de la reconversión productiva.

Desde el propósito del programa se identifica que se enfoca en lograr que las **acciones de fomento y ordenamiento** propicien el incremento del valor anual del PIB Estatal de pesca y acuicultura, que consolide (en el mediano y largo plazo) el sector como prioritario para la economía del Estado.

Considerando la redacción, el propósito se relaciona directamente con la línea de políticas 7.6.7; y con las demás, a través del enfoque de la población objetivo, donde el logro del objetivo del programa contribuye significativamente a las líneas de política y sus resultados a lograr del PED 2022-2027.

Pregunta 5. ¿Con cuáles metas y objetivos (o elementos similares), así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

Nivel Criterio



Sin valoración cuantitativa.

Justificación

El programa 065 también se relaciona con las siguientes líneas de política y resultados a lograr del PED 2022-2027:

- 7.1.1 Especialización local basada en vocaciones
 - RAL 7.1.1.1. Las vocaciones económicas municipales se desarrollan para impulsar el crecimiento económico equilibrado del territorio, mediante la creación y consolidación de empresas en torno a cada vocación que se traducen en crecimiento, empleo y valor agregado.
- 7.1.2 Vinculación de empresas locales a cadenas de valor globales
 - 7.1.2.1 Un mayor número de empresas pequeñas y medianas de Baja California integran sus productos y servicios a las cadenas de suministro de empresas de mayor tamaño del sector pesquero y agropecuario, turístico, industrial, de la construcción, entre otros, incrementando sus ventas y contribución al empleo.
- 7.1.5 Aprovechamiento de la mega región CaliBaja mediante el fortalecimiento de enlaces binacionales e internacionales
 - 7.1.5.1. Baja California y California cuentan con una relación binacional fortalecida y con vínculos dinámicos que detonan oportunidades de negocios, los cuales aportan al crecimiento económico de la entidad.
- 7.5.1.1 Inspección y vigilancia ambiental
 - Con las acciones de inspección y vigilancia, se reducen los contaminantes derivados de las emisiones que se liberan a la atmósfera por industrias en la entidad.
- 7.5.3 Protección de la biodiversidad de Baja California
 - 7.5.3.1 Las superficies totales de hectáreas se incrementan al territorio estatal bajo la categoría de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Pregunta 6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

Nivel Criterio



Sin valoración cuantitativa.

Justificación

El programa se encuentra vinculado con los ODS y líneas de acción siguientes:

- 14.- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
 - 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortalecimiento su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
 - 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
 - 14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
 - 14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

Sin embargo, queda una meta fuera dentro de la alineación estratégica propuesta en la MIR 2023, relacionada con lo siguiente: 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

En este apartado se analizará la población potencial, objetivo y los mecanismos con los que cuenta el programa para la elección de los beneficiarios, es decir, qué requisitos, criterios, características y/o condiciones deben cumplir las y los solicitantes al programa para ser beneficiarios de este.

Población potencial y objetivo

Pregunta 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Desagregación por sexo y/o por otras variables de análisis, si procede considerando la naturaleza del programa o recurso a evaluar.
- c) Están cuantificadas.
- d) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- e) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel Criterio



El programa cuenta con población potencial identificada, población objetivo escasamente identificada y no cumplen con todos los criterios de la pregunta, solo consideran: unidad de medida, desagregación por sexo, cuantificadas; sin plazo para revisión y actualización, ni metodología.

Justificación

En el documento diagnóstico del programa se encuentra definida como población potencial 10,707 personas que se dedican a la pesca, acuicultura y maricultura, entre pescadores, acuicultores, procesadores, transportadores y comercializadores, se estiman 32 mil familias relacionadas con la cadena productiva; siendo aquellos que viven la problemática relacionada en el árbol de problemas del programa. En la desagregación por sexo en el análisis de la problemática se identifica que la actividad tiene un predominio de hombres respecto a las mujeres en la titularidad de permisos, concesiones y trabajo de campo (90%, frente al 10% de mujeres); por otro lado, las mujeres tienen mayor participación en el manejo del producto (70%, respecto al 30% de hombres), sin embargo, su trabajo suele ser dentro de la informalidad laboral, lo que trae consigo remuneraciones irregulares, sin seguridad social ni servicio de salud.

Respecto a la población objetivo, se identifica a aquellas y aquellos que se dedican a la actividad, mayormente que viven en las zonas rurales del Estado, inclusive a los llamados campos pesqueros, que son zonas aisladas de poblaciones con servicios básicos, de comunicación, educativos, de salud, de seguridad y asistencia social y legal. Esta población cumple con las siguientes características:

- I. Sin estudios básicos, dedicadas al negocio familiar (pesquero), realizando atención y cuidado para los hijos;

2. En el caso de las mujeres, mayor participación en el manejo del producto para su comercialización, cuya remuneración económica suele ser baja e informal, inclusive nula. Lo que implica una limitante de acceso a derechos laborales. Expuesta a múltiples tipos de maltratos y/o agresiones.
3. En el caso de los hombres, muchas veces representan la única fuente de ingresos familiares con ingresos bajos y se encuentran en la informalidad, sin derechos laborales.

Aunque se describe la población potencial, como principal área de oportunidad se identifica especificar la fuente de información de los datos de esta población, así como la población objetivo descritos en el diagnóstico, para que sea corroborable con las cifras que se puedan encontrar en otros portales; ya que solo menciona que los datos corresponden a una fuente interna (suponiendo que es de la Secretaría de Pesca y Acuicultura de Baja California), mas no describe si es procedente de un estudio, informe de resultados, base de datos, etc.

Además, se considera que no identifica una población objetivo de la problemática con características específicas, por lo que carece de focalización. Se describe el total de personas que se dedican a la pesca, acuicultura y maricultura; las familias relacionadas con la cadena productiva, las embarcaciones ribereñas, las embarcaciones pesqueras mayores, etc. Sin embargo, no describe qué personas que se dedican a la pesca serán las prioritarias de atender o bien, las únicas por atender por el programa presupuestario.

Revisando la información disponible de Gobierno Federal, se identifica la existencia del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca, actualizable cada año. En el cual, se identifican a 8,902 población pesquera (2021), sumando a 1,175 acuicultores (2020), la cual funge como población objetivo del programa, siendo un dato oficial de otra institución y no considerado en el diagnóstico.

Por unidades económicas son: 75 embarcaciones mayores activas; 56 plantas pesqueras; 2,764 embarcaciones ribereñas y 222 unidades de producción acuícola.

Pregunta 8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel Criterio

0

No cuenta con la información sistematizada.

Justificación

No se cuenta con evidencia documental que corrobore la existencia y uso de información sistematizada que permita conocer la demanda de los apoyos y las características de los solicitantes, referente a un padrón de beneficiarios. La información proporcionada sobre el padrón de beneficiarios no corresponde al programa evaluado y, por otro lado, realizando una búsqueda en el portal de transparencia, no se logró acceder a un documento de padrón de beneficiarios integrado.

Mecanismos de elegibilidad

Pregunta 9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Nivel	Criterio
-	Sin valoración cuantitativa.

Justificación

Dentro de las reglas de operación del programa identifica como población objetivo, la siguiente:

Personas físicas o morales debidamente constituidas, que al amparo de un permiso, autorización, concesión vigente (o en trámite para su renovación), se dediquen a la pesca comercial, pesca deportiva, acuicultura o procesamiento de productos pesqueros y acuícolas; aquellas que realicen esta actividad fuera de aguas de jurisdicción Federal que cuenten con Registro Nacional Pesquero y Acuícola (RNP y A, solo acuicultura); así como organizaciones de la sociedad civil dedicadas a promover acciones en ordenamiento acuícola, o bien, aquellas que están por iniciar la actividad de pesca deportiva como servicio y que iniciarán su trámite del permiso de turismo náutico en la modalidad de pesca deportiva, por primera vez; en los términos que emiten la autoridad competente en la materia.

Alineado a esto, en el numeral 9, se describen los criterios de elegibilidad y requisitos para obtención del apoyo, donde se enlistan los siguientes:

1. Las personas beneficiarias deberán estar establecidos y tener su domicilio fiscal en el Estado de Baja California;
2. Pertenecer a la población objetivo;
3. Realizar su actividad económica dentro del Estado de Baja California;
4. No estar en cartera vencida en FOGABAC;
5. En caso de haber participado previamente en un programa de apoyo estatal, haber cumplido con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación y convocatoria(s) aplicables;
6. Las demás que determine el Comité Técnico de pesca y acuicultura.

Para identificar si es parte de la población objetivo, se solicitan los requisitos siguientes:

1. Solicitud de Apoyo debidamente llenada y firmada.
2. Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cartilla Militar).
3. Comprobante de domicilio (persona física, apoderado legal o representante legal) con una vigencia no mayor a 3 meses.
4. Acta Constitutiva.
5. Última Acta de Asamblea donde se establece quienes ostentan actualmente los poderes y representación de la persona moral.

6. Escrito libre con fecha y firma mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad que quien llevará a cabo los trámites y procesos del Programa ante la Dependencia, cuenta actualmente con los poderes necesarios.
7. Constancia de Situación Fiscal (Actualizada, no mayor a tres meses de antigüedad).
8. Cotización vigente a nombre del o la solicitante, emitida por el proveedor en donde se señalen las características del bien o servicio solicitado. (Omitir en el Subcomponente Trazabilidad Pesquera y Acuícola; Subcomponente Ordenamiento y/o reconversión y en el Componente Sanidad).
9. En las solicitudes de Pesca Comercial o Acuicultura, permiso o concesión vigente o en trámite de renovación (SAP CONAPESCA), y en las solicitudes de Pesca Deportiva, permiso de turismo náutico (Omitir en el Subcomponente Ordenamiento y/o reconversión).
10. Comprobante con Datos bancarios de la persona beneficiaria o del proveedor (Estado de cuenta emitido por el banco).

Pregunta 10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición y caracterización (incluye desagregación por sexo) de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterio
-------	----------

0	No cuenta con estrategia de cobertura documentada.
---	--

Justificación

No se presentó evidencia de una estrategia de cobertura del programa 065, sino que existe en la última actualización de información, la elaboración de diversos estudios del sector pesquero y acuícola para nuevos proyectos estratégicos, sin embargo, no se cuenta con dicho documento o con los documentos descritos en el Excel, para confirmar la existencia de los criterios y de la realización de dicha estrategia de cobertura.

Pregunta 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios (as) y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción (considerar si están redactados con lenguaje incluyente y no sexista).
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel Criterio

4

El procedimiento establecido cumple con todas las características establecidas.

Justificación

Para la selección de beneficiarios se cuenta con el procedimiento dentro de las Reglas de Operación del programa en el apartado 13. Lineamientos para la operación del programa, en donde describe los siguientes pasos y fases del procedimiento:

1. Dictaminación de solicitudes
 - 1.1. El C.T.P.A., dictaminará por número de folio consecutivo por componente (de menor a mayor).
 - 1.2. Con base en la disponibilidad presupuestal, el C.T.P.A., asignará el recurso a las solicitudes aprobadas conforme al puntaje obtenido de acuerdo a los criterios de dictaminación por componente.
2. Publicación de los resultados
 - 2.1. La Unidad Responsable publicará en los medios que así determine, los resultados del Programa.
3. Entrega de los apoyos
 - 3.1. La SEPESCA, publicará en los medios electrónicos que así determine, el resultado de la dictaminación y lo hará de conocimiento a las personas solicitantes por el medio de notificación oficial.
 - 3.2. Para poder recibir el pago del apoyo, la persona beneficiaria deberá firmar de conformidad lo siguiente:
 - 3.2.1. Carta de Aprobación y Aportaciones en donde manifiesta que está de acuerdo en recibir el apoyo que le fue aprobado y en su caso realizar su aportación complementaria, así como el compromiso de utilizar el recurso en los conceptos aprobados, cumpliendo en tiempo y forma lo establecido en estas Reglas de Operación y lo que establezca la convocatoria de este Programa.
 - 3.2.2. Recibo de apoyo en el cual consta el monto aprobado que le será pagado.
 - 3.3. Las personas beneficiarias del Componente Acuicultura deberán entregar el comprobante fiscal por el monto de su aportación complementaria del apoyo otorgado.
 - 3.4. El pago lo realizará el FOFAEBC, por instrucción de la Instancia Ejecutora mediante oficio, para que se realice la transferencia de recursos a la persona beneficiaria o proveedor según corresponda, toda vez que se haya cumplido con la entrega de la documentación antes mencionada. El pago será realizado mediante transferencia bancaria.
4. Comprobación de la aplicación de los apoyos
 - 4.1. Una vez entregado el apoyo, la persona beneficiaria entregará la documentación comprobatoria de la aplicación de los recursos que le fueron otorgados, la cual deberá ser: Factura emitida por el proveedor a nombre de la persona beneficiaria por los conceptos autorizados, los cuales deberán amparar el importe correspondiente a la Carta de aprobación y aportaciones, es decir, el recurso gubernamental más la aportación de la persona beneficiaria. En el caso del Componente Acuicultura, se realizará una verificación física de los conceptos.
5. Conclusión

- 5.1. Una vez terminado el proceso de comprobación de los apoyos, el C.T.P.A., firmará el Acta Finiquito, informando al Comité Técnico del FOFAEBC, donde se anexe el listado final de las personas beneficiarias y la Unidad Responsable los publicará en los medios electrónicos que así determine.

Por otra parte, describe también el procedimiento de selección en la mecánica de operación (numeral 14):

1. La Unidad Responsable elaborará y validará las Reglas de Operación.
2. La Unidad Responsable instalará y validará el C.T.P.A ante el Comité Técnico del FOFAEBC.
3. La Unidad Responsable elaborará la convocatoria respectiva al Programa.
4. El C.T.P.A. validará la convocatoria ante el Comité Técnico del FOFAEBC.
5. La Unidad Responsable publicará las Reglas de Operación y Convocatoria(s) referentes al Programa en cuestión, las cuales contendrán todas las disposiciones necesarias para llevar a cabo el Programa.
6. La Unidad Responsable emitirá un acta de apertura de ventanilla y abrirá las ventanillas de acuerdo a las fechas establecidas en la(s) convocatorias(s).
7. Las personas solicitantes presentarán su solicitud por componente en la ventanilla debidamente requisitada dentro del periodo establecido para esto.
8. El personal encargado de la ventanilla revisará y cotejará la documentación en relación a lo solicitado en las Reglas de Operación durante el periodo en que la ventanilla permanezca abierta. Cuando la persona solicitante entregue todos los requisitos, se le otorgará un folio; por otro lado, si la persona solicitante presenta documentos incompletos tendrá hasta la fecha de cierre de ventanilla para presentar la documentación completa y obtener el folio.
9. Una vez concluido el periodo de ventanilla el C.T.P.A. emitirá un Acta de cierre de Ventanilla la cual contendrá el listado de solicitudes ingresadas.
10. Las Instancias Ejecutoras a través de los responsables que para ello designe, durante el periodo de integración de expedientes (30 días hábiles) llevará a cabo un análisis, revisión y comentarios respecto de la documentación e información entregada por las personas solicitantes. La Instancia Ejecutora notificará a la persona solicitante del resultado de la revisión y en caso de que alguno de los requisitos no cumpla con lo establecido de conformidad con las presentes Reglas de Operación y la(s) Convocatoria(s) se les dará un término dentro del periodo de integración para subsanar dichas observaciones, dicho periodo será establecido por la Instancia Ejecutora según sea el caso particular. Si no completa ni corrige la información faltante que le fue solicitada durante el periodo de integración de expediente, será considerado como solicitud no presentada. **
11. La Instancia Ejecutora entregará los expedientes debidamente integrados y evaluados al C.T.P.A. para su dictaminación de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes reglas.
12. El C.T.P.A. llevará a cabo la dictaminación y generará un listado de los expedientes debidamente integrados y evaluados, y elaborará un acta que contendrá los resultados de este proceso (Listado de solicitudes Positivas, Positivas sujetas a disponibilidad presupuestal y Negativas), misma que deberá ser validada ante el Comité Técnico del FOFAEBC.
13. El C.T.P.A. a través de las Instancias Ejecutoras notificará a las personas solicitantes mediante un documento el resultado de la dictaminación el cual deberán firmar de recibido y de conformidad.

14. Las personas beneficiarias para ser acreedoras del pago del apoyo deberán firmar de recibido la Carta de aprobación de aportaciones y el recibo de apoyo, elaborados por las Instancias Ejecutoras; y entregar el Comprobante fiscal de su aportación complementaria al apoyo recibido (Este último solo para el Componente Acuicultura).
15. El FOFAEBC efectuará la transferencia del recurso a la cuenta de la persona beneficiaria o proveedor por instrucciones de la Instancia Ejecutora.
16. La Instancia Ejecutora dará seguimiento al ejercicio del recurso a las personas beneficiarias, mediante notificaciones por Oficio, que se les harán llegar al medio de notificación oficial que asentaron en su solicitud.
17. Las Instancias Ejecutoras correspondientes realizarán revisión de los comprobantes fiscales presentados por las personas beneficiarias, previo al cierre del año fiscal.
18. En el caso del componente Acuicultura la Instancia Ejecutora correspondiente llevará a cabo una verificación física de los bienes adquiridos con el apoyo otorgado.
19. En el caso del componente Laboratorios, la Instancia Ejecutora correspondiente llevará a cabo la verificación de las bitácoras y avisos de producción de forma anual por el periodo establecido en las presentes Reglas de Operación.
20. Los apoyos debidamente finiquitados o devoluciones resultantes se enteran al FOFAEBC y se da por terminado el proceso mediante Acta finiquito del Programa.

Nota**: En el caso de las personas solicitantes que busquen obtener su apoyo mediante la modalidad de reembolso, la Instancia Ejecutora correspondiente deberá de revisar la vigencia de sus comprobantes fiscales previo a la conclusión del periodo de integración de expedientes.

Pregunta 12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos (considérese si están redactados con lenguaje incluyente y no sexista).
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel Criterio

4

El programa cuenta con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; los cuales cumplen con todas las características descritas.

Justificación

Conforme al procedimiento descrito en la pregunta anterior, se identifica que el procedimiento está enfocado en las características de la población objetivo, es decir, deja en claro la intervención del solicitante y los pasos a seguir para la dictaminación de la solicitud; respecto al segundo inciso, se identifica que existen formatos definidos en las Reglas de Operación (los cuales se pudieron corroborar dentro de la página institucional de la Secretaría de Pesca y Acuicultura de B.C., disponible en: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/sepesca/Servicios/ProgApoyo>); con lo cual, también se confirma el tercer y cuarto inciso, los procedimientos y formatos se encuentran disponibles a toda la población objetivo en el portal institucional de la SEPESCA y están apegados a lo descrito en las Reglas de Operación del programa, ya que se encuentran dentro de su estructura y consideran lo descrito en sus numerales.

Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Dentro de este apartado se describe la existencia y características de los padrones de beneficiarios que puede integrar el programa presupuestario, así como los mecanismos que se plasman en los documentos normativos que sean relevantes en la atención, registro e inscripción de los solicitantes en padrones de beneficiarios.

Padrón de beneficiarios

Pregunta 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- e) Considere la desagregación por sexo, si aplica según la naturaleza del programa /recurso a evaluar.
- f) Los beneficiarios están georreferenciados.

Nivel	Criterio
0	Sin valoración cuantitativa

Justificación

No se recibió evidencia de la existencia que el programa cuente con un padrón de beneficiarios actualizado, ya que incluso en el portal de transparencia (Cuadro 3), describen como nota que en el segundo trimestre no abrió la ventanilla, y en el otro caso, se menciona que la instancia evaluadora compuesta por el Comité Técnico de Pesca y Acuicultura no ha terminado de dictaminar las solicitudes integradas, porque no se ha realizado la dispersión del recurso público. Por ende, no se ha integrado un padrón de beneficiarios.

Referente al Cuadro 3, es un extracto de la información reportada en el 2do trimestre del ejercicio fiscal 2023 en el portal de transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, en donde se observa que agregan una Nota que describe que “En el segundo trimestre no abrió ventanilla del programa de apoyo, pero aún no se tiene el listado de beneficiarios”; por lo que no es posible identificar esta pregunta para el análisis.

Cuadro 3. Reporte de transparencia al 2do trimestre del ejercicio fiscal 2023. Información de oficio, 2023

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Ámbito(catálogo): Local/Federal	Denominación del Programa	Padrón de beneficiarios Tabla_380305	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2023	01/04/2023	30/06/2023	Local	PROGRAMA ESTATAL DE APOYO PARA EL SECTOR PESCA Y ACUACULTURA	<u>1</u>	DIRECCION DE ACUACULTURA	05/07/2023	30/06/2023	EN EL SEGUNDO TRIMESTRE NO ABRIÓ LA VENTANILLA DEL PROGRAMA DE APOYO, PERO AUN NO SE TIENE EL LISTADO DE BENEFICIARIOS
2023	01/04/2023	30/06/2023	Local	Programa Estatal de Apoyo para el Sector Pesca y Acuicultura	<u>1</u>	DIRECCIÓN DE PESCA	07/07/2023	30/06/2023	Para el periodo reportado la instancia evaluadora compuesta por el Comité Técnico de Pesca y Acuicultura no ha terminado de dictaminar las solicitudes integradas, por lo que no se ha realizado la dispersión del recurso público.
2023	01/04/2023	30/06/2023	Local	Programa Estatal de Apoyo para el Sector Pesca y Acuicultura	<u>2</u>	DIRECCIÓN DE PESCA	07/07/2023	30/06/2023	Para el periodo reportado la instancia evaluadora compuesta por el Comité Técnico de Pesca y Acuicultura no ha terminado de dictaminar las solicitudes integradas, por lo que no se ha realizado la dispersión del recurso público.

Disponible en: <https://www.transparenciabc.gob.mx/>

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

Pregunta 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Considera, si aplica, cuestiones de desagregación por sexo.
- e) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterio
3	Los procedimientos del programa para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen cuatro de las cinco características establecidas.

Justificación

Conforme el procedimiento descrito en la pregunta 11 de la presente evaluación, se encuentra estandarizado para todas las unidades administrativas involucradas ya que es adaptable a cualquier productor pesquero que solicite el apoyo o financiamiento; se encuentran difundidos públicamente en el Periódico Oficial del Estado en la publicación de las Reglas de Operación; además, por consecuencia de lo anterior, se encuentran apegados a las Reglas de Operación; y se encuentran sistematizados (el registro de formatos se hace a través de una liga de Google Forms), sin embargo, no presentan alguna desagregación o distinción por sexo.

Pregunta 15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarias(os), explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Nivel	Criterio
-	Sin valoración cuantitativa.

Justificación

No se identifica que se recolecte información socioeconómica de los beneficiarios, ni dentro de los requisitos del programa, en la convocatoria o en los formatos disponibles en la página de la SEPESCA. En el caso del Formato de Solicitud del “Programa de Apoyo a la inspección y vigilancia de los recursos pesqueros y acuícolas”, describe solo una pregunta referente a la solicitud de información de identificación del o la solicitante, en cuanto a si forman parte de algún pueblo originario de Baja

California. Sin embargo, no se integran reactivos que permitan conocer los ingresos mensuales del/la solicitante, el número de personas que forman su familia, el último nivel educativo que alcanzó, si cuentan con servicios de salud, etc.

Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

En el presente apartado se analiza la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa 065, analizando todos los niveles y todas las columnas de la MIR, presentando diversos hallazgos y haciendo recomendaciones conforme las observaciones identificadas que permitan mejorar la alineación del programa.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- Están ordenadas de manera cronológica;
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes;
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes;
- En su caso se pueden considerar como medidas especiales de carácter temporal en coherencia con las desigualdades identificadas y con los objetivos establecidos;
- En su caso, se pueden considerar si están redactadas en lenguaje incluyente y no sexista.

Nivel Criterio



El 26% de las actividades cumple con todas las características.

Justificación

El programa se integra por 9 componentes y 27 actividades para la entrega los bienes y servicios dirigidos a la población objetivo del programa.

Para la entrega de estos componentes, se implementan las siguientes actividades:

- CIA1 Gestión y operación del Programa anual estatal de apoyos, créditos y financiamiento para sectores de pesca y acuicultura. Componente al área de pesca.
- CIA2 Gestión y operación del programa anual estatal de apoyos para el repoblamiento de especies marinas.
- CIA3 Gestión y operación del Programa anual estatal de apoyos, créditos y financiamiento para sectores de pesca y acuicultura. Componente a acuicultura.

4. CIA4 Coordinación del Programa anual estatal de apoyos, crédito y financiamiento para los sectores pesca y acuicultura. Componente Pesca.
5. CIA5 Coordinación del Programa anual estatal de apoyos, crédito y financiamiento para los sectores pesca y acuicultura. Componente Acuicultura.
6. C2A1 Promoción de la capacitación en temas de seguridad de la vida en el mar de las unidades de producción pesquera.
7. C2A2 Capacitación en el manejo de productos y subproductos pesqueros.
8. C2A3 Programa de capacitación técnica, científica, de investigación y empresarial para el sector acuícola.
9. C2A4 Realización de foros anuales en temas pesqueros.
10. C2A5 Capacitación en el manejo de productos y subproductos acuícolas.
11. C2A6 Realización de foros anuales en temas acuícolas.
12. C3A1 Gestión de proyectos para inducir la acuicultura de especies productivas.
13. C4A1 Gestión, operación y seguimiento del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria.
14. C5A1 Integración y seguimiento de comités comunitarios de coadyuvancia pesquera.
15. C5A2 Cooperación en proyectos de mejora pesquera.
16. C5A3 Gestión y celebración de convenios de colaboración con instituciones públicas y/o privadas. Sector pesquero.
17. C5A4 Desarrollo y operación de nuevo sistema de información y estadística para el registro de información del sector pesquero y acuícola.
18. C5A5 Gestión y celebración de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas. Sector acuícola.
19. C5A6 Integración y seguimiento de comités comunitarios de coadyuvancia acuícola.
20. C6A1 Realización de recorridos de inspección y vigilancia pesquera.
21. C6A2 Realización de recorridos de inspección y vigilancia acuícola.
22. C7A1 Apoyo para la realización de eventos y torneos de pesca deportiva organizados por asociaciones civiles.
23. C7A2 Promoción y difusión estatal, nacional e internacional de eventos y torneos de pesca deportiva en B.C.
24. C7A3 Mejora continua de sistema de distribución de permisos de manera digital.
25. C8A1 Realización de estudios técnicos, ambientales y proyectos ejecutivos para desarrollar infraestructura pesquera y acuícola.
26. C8A2 Gestión y seguimiento de obras para desarrollar la infraestructura pesquera y acuícola.
27. C9A1 Coordinación, seguimiento y evaluación del desempeño.

Como principales hallazgos de esta relación de componentes-actividades, se identifica lo siguiente:

1. Se identifican que las actividades **CIA2, C3A1, C4A1, C5A2, C7A2, C8A1 y C8A2**, cumplen con todas las características de la pregunta.
2. Cada componente se realiza a través de diversas actividades del programa, por lo que son realizables a través de las actividades descritas.
3. Las actividades relacionadas son muy exhaustivas y específicas en su resumen narrativo, que conllevan a la micro gestión y repetición de actividades, así como componentes que se pueden fusionar, resumiendo de esta manera la MIR.

- a. Ejemplo de esto:
 - i. **CIA1, CIA3, CIA4 y CIA5**, todas hablan de la implementación y coordinación del Programa anual estatal de apoyos, créditos y financiamiento para sectores de pesca y acuicultura, la única diferencia es el componente al que se encuentran relacionados.
 - ii. Las actividades del COMPONENTE 2 (**C2A1, C2A2, C2A3 y C2A5**) hacen referencia a la capacitación, solo que, en diferentes temas, lo que es una desagregación innecesaria, que solo fracciona el presupuesto y complica el monitoreo de los resultados. Esto también se repite en las actividades **C2A4 y C2A6** en cuanto a la realización de foros y solo diferenciando el componente pesquero o acuícola.
 - iii. Las actividades **C5A3 y C5A5** describen la celebración de convenios, solo diferenciando entre pesquera y acuícola. Misma situación que se repite en las actividades de **C6A1 y C6A2**.
4. Las actividades no se encuentran ordenadas de manera cronológica, se encuentran de manera aislada, siendo actividades por realizar para el componente específico al que se encuentran relacionados.
5. Algunas de las actividades son prescindibles, principalmente aquellas en donde solo se hace diferenciación por el componente acuícola o pesquero; además de algunas otras que se relacionan con la celebración de convenios y organización de foros, ya que ambas actividades corresponden a un trámite administrativo.
6. No todas las relaciones entre las actividades y los supuestos generan el cumplimiento de los componentes. Ya que existen algunos que no concuerdan con los elementos de una política pública, por ejemplo: en la actividad **C5A6**, relacionado con la integración y seguimiento de comités comunitarios, el supuesto hace referencia a que se cumplirá el componente si la comunidad pesquera tiene interés en formar un comité que coadyuve al mejor funcionamiento del sector; esto no tiene relevancia de ser supuesto, toda vez que una política pública tiene esa característica de pública desde su diseño, es decir, requiere de participación ciudadana. El establecer en la MIR un supuesto relacionado con el interés o no de la población objetivo, demuestra que no hubo el suficiente acercamiento con la población a beneficiar o usuario final de la política pública.
7. Se podrían considerar medidas especiales de carácter temporal algunas actividades relacionadas con la promoción de las mujeres en el sector, así como el lenguaje no sexista e incluyente (el cual cumplen las actividades y los componentes).

Pregunta 17. Los componentes señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa;
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas;
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito;
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito;
- e) En su caso se pueden considerar como medidas especiales de carácter temporal en coherencia con las desigualdades identificadas y con los objetivos establecidos;
- f) En su caso, se pueden considerar si están redactadas en lenguaje incluyente y no sexista.

Nivel Criterio

0

El 0% de los componentes cumplen con la totalidad de los criterios de la pregunta.

Justificación

Los componentes (bienes y servicios que otorga el programa), son 9, los cuales de manera concreta entregan lo siguiente:

1. Programa anual de apoyos, crédito y financiamiento para los sectores de pesca y acuicultura, dando prioridad a proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad por razón de género;
2. Capacitación del sector pesquero y acuícola;
3. Impulso al desarrollo tecnológico del sector acuícola, priorizando proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad por razón de género;
4. Programa anual de sanidad e inocuidad acuícola;
5. Ordenamiento pesquero y acuícola;
6. Acciones de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, fomentando la participación de personal femenino;
7. Programa Estatal para el fomento de eventos de pesca deportiva;
8. Impulso a la inversión estatal y federal para desarrollo de infraestructura pesquera y acuícola;
9. Programa Interno Anual para el Fortalecimiento y Modernización pesquera y acuícola.

Respecto a los componentes se presentan los siguientes hallazgos:

1. En diversos componentes se habla de la implementación de un programa, por ejemplo, en el **componente 1**, se describe la ejecución del Programa Anual Estatal de Apoyos, Crédito y Financiamiento para los sectores pesca y acuicultura; en el **componente 4**, se describe la implementación del Programa anual de sanidad e inocuidad acuícola; en el **componente 7**, se describe la realización del Programa estatal para el fomento de eventos de pesca deportiva, y por último, en el **componente 9**, se describe la implementación y ejecución (lo cual en cuanto a redacción es redundante) del Programa interno anual para el fortalecimiento y modernización pesquera y acuícola. Estos programas no se describen como un bien o servicio que ofrece el programa presupuestario, describe la implementación

sin embargo no deja en claro cuál es el bien o servicio que se ofrece, por ejemplo, en el caso del componente I, si describiera conforme la redacción de la Metodología de Marco Lógico (MML), diría a la letra: “Apoyos, créditos y financiamientos para unidades económicas y productores de los sectores pesquero y acuícola otorgados”.

2. **Ninguno** de los componentes se encuentra redactado como resultado logrado.
3. En el caso de los **componentes 5 y 9**, son prescindibles como bienes y servicios que ofrece el programa; pueden formar parte del grupo de actividades que se requieren para lograr los bienes y servicios.
4. La relación de componentes-supuestos presenta vinculación con la generación del propósito en la mayoría de los casos. Se destacan solo los **componentes 4, 5 y 6**, los cuales carecen de una fuerte vinculación entre el bien o servicio prestado, el supuesto que debe darse para cumplir el propósito del programa.
5. En todos los componentes se describen los bienes y servicios con lenguaje incluyente y no sexista; existen algunos objetivos que son medidas especiales de carácter temporal para promover la igualdad entre mujeres y hombres en este sector.

Pregunta 18. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Está redactado con lenguaje incluyente y no sexista.
- f) Incluye la población objetivo (desagregada o no).

Nivel Criterio

3

El propósito cumple con cuatro de las seis características que se identifican en la Pregunta.

Justificación

El propósito del programa describe lo siguiente:

En Baja California, las acciones de fomento y ordenamiento propician el incremento del valor anual del PIB estatal de pesca y acuicultura, lo que consolida a este sector como prioritario en la economía del estado.

El objetivo es claro, es una consecuencia directa de los componentes (inciso a), su logro no está controlado totalmente por los responsables del programa (inciso b), es solo un objetivo (inciso c), está redactado como una situación alcanzada (inciso d), sin embargo, la redacción de este no especifica la inclusión o priorización a mujeres (inciso e) y no incluye a la población objetivo (inciso f).

Pregunta 19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED y sus programas derivados.

Nivel Criterio

4

El Fin cumple con todas las características descritas en la Pregunta.

Justificación

El impacto que busca generar el programa es: Contribuir a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas, que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad a través del incremento de la producción, el ordenamiento y la expansión de los mercados regionales, nacionales e internacionales.

El Fin del programa es claro, relata un objetivo superior al que contribuye el programa, el cual se encuentra descrito en el PED (Desarrollo económico y sostenible), su logro no está controlado por el responsable del programa y es único.

Pregunta 20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel Criterio

2

Se identifican algunas de las actividades en las Reglas de Operación y todos los componentes.

Justificación

El resumen narrativo de los distintos niveles de la MIR en las Reglas de Operación del programa, se encuentran descritas en los siguientes apartados: numeral 3. Objetivo del programa (debe estar descrito el propósito del programa presupuestario o algo relacionado con éste); 8. Características del apoyo (deben estar descritos los componentes o bien algo relacionado con ellos); y 14. Mecánica operativa (deben estar descritas una o todas las actividades o algo relacionado con éstas).

En el numeral 3 se describe un objetivo diferente al propósito del programa; se logra identificar la relación implícita entre el aumento y mejora de la producción, y el aumento del PIB Estatal, pero no se describen en el objetivo del programa dentro de las Reglas de Operación.

En cuanto al numeral 8, si se describen algunos de los componentes como los distintos tipos de apoyos enfocados a los dos sectores: pesca y acuicultura; además de mencionar la sanidad y pesca deportiva.

En la mecánica operativa (numeral 14), se identifica la gestión y operación del programa, sin embargo, en la MIR no quedan claras las actividades descritas en las Reglas de Operación. No se encuentra relación fuerte entre las reglas de operación y la MIR a nivel de actividades.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Nivel Criterio

3

Cuatro de los cinco indicadores con Ficha técnica cuenta con los cinco criterios establecidos.

Justificación

Existen indicadores en cada nivel de la MIR, sin embargo, solo presentan ficha técnica los indicadores a nivel de Fin y Propósito. Se proporcionó evidencia de dos indicadores con ficha técnica de indicador, los cuales no se encuentran alineados a ningún nivel dentro de la MIR, mientras que los indicadores SEPESCA-001, SEPESCA-003 y SEPESCA-004 se encuentran disponibles en el portal institucional de MonitorBC; considerando para el presente análisis de indicadores, 5 indicadores que cuentan con sus fichas técnicas de indicador.

Los indicadores son:

- SEPESCA-001 Porcentaje de Aportación Económica de la Producción Pesquera y Acuícola al PIB Estatal (FIN). Cumple con las características de la pregunta.
- SEPESCA-003 Valor de la producción acuícola (Propósito). Cumple con las características de la pregunta.
- SEPESCA-004 Valor de la producción pesquera (Propósito). Cumple con las características de la pregunta.

- SEPESCA-006 Porcentaje de capacitación a personas en temas de pesca y/o acuicultura en Baja California (Componente). El indicador cumple con todas las características de la pregunta.
- SEPESCA-008 Porcentaje de cobertura de apoyos a productores de los sectores pesca y acuicultura de Baja California (Componente). El indicador es claro, económico y monitoreable, sin embargo, no es relevante ni adecuado para medir alguno de los componentes, ya que, considerando las variables y el objetivo del indicador, éste se limita a medir el total de productores que fueron beneficiados con apoyos, respecto a los que lo solicitaron. Dicho indicador no aporta relevancia en la toma de decisiones para reorientar el desempeño o medir el cumplimiento de resultados del programa.

Pregunta 22. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)
- i) Nivel de desagregación (por sexo o por municipio), si aplica, según la naturaleza del programa o recurso a evaluar

Nivel Criterio

4

El 100% de las fichas técnicas de indicadores cuentan con todas las características descritas. Salvo la desagregación por municipio, no se refleja en la ficha técnica el campo que indique si cuenta o no.

Justificación

Las fichas técnicas de indicadores de los dos presentados, cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, meta, comportamiento del indicador y nivel de desagregación por sexo; sin embargo, no se identifica si cuenta o no con desagregación por municipio.

Aunque la desagregación por municipio no se identifica en la Ficha técnica, se considera atendido el **inciso i)**, ya que, si presenta desagregación por sexo, sin embargo, se considera relevante hacer la observación que no se cuenta con desagregación por municipio para mejorar en este sentido como un área de oportunidad que se presenta para mejorar las fichas técnicas de los indicadores.

Pregunta 23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa

Nivel Criterio

2

60% de las metas de los indicadores cuentan con las 3 características establecidas.

Justificación

Las metas de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, los tres indicadores cumplen con unidad de medida, están orientadas al desempeño, es decir, no han superado la meta ni se considera una meta ya cumplida; en cuanto a la factibilidad del alcance de la meta, se considera que es medible y alcanzable conforme las variables que integra, ya que es información que integra la propia Secretaría de Pesca y Acuicultura a través de este programa presupuestario.

En cuanto a los indicadores a nivel de componente, sus metas cuentan con unidad de medida, sin embargo, ninguno de las dos, está orientada al desempeño, ya que en cuanto al indicador SEPESCA-006, conforme al último resultado del 2do trimestre de 2023⁶, obtuvo un 6.79%, es decir que ya superó la meta del 5% que se había propuesto cumplir al finalizar el ejercicio fiscal; en cuanto al otro indicador, a pesar de que no refleja avances en el 2do trimestre, la fórmula del indicador no cumple con un criterio de desempeño a nivel de componente, además, en el cierre de 2022, logró superar la meta del 70%. Son factibles de alcanzar, puesto que ya han sido alcanzadas en ejercicios fiscales anteriores.

En conclusión, de los 5 indicadores, 3 indicadores cuentan con las características de la pregunta, significando un 60% en el cumplimiento del reactivo.

Pregunta 24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales
- b) Con un nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona

⁶Disponible en el Ramo 09, 2do trimestre 2023 y 4to trimestre 2022:
<http://www.monitorbc.gob.mx/Indicadores/IndicadoresDesempeno>.

Nivel Criterio

I 20% de los medios de verificación cuentan con las 4 características establecidas.

Justificación

Para la valoración de la presente pregunta, se tomó en cuenta los 5 indicadores que cuentan con ficha técnica de los niveles de Fin (1), Propósito (2) y Componentes (2), de los cuales presentan los siguientes medios de verificación:

Cuadro 4. Medios de verificación por indicador con Ficha Técnica para 2023 del programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola

Nivel de la MIR	Indicador	Medio de Verificación	Criterio
Fin	Porcentaje de aportación económica de la producción pesquera y acuícola al PIB Estatal	Registro de INEGI Registro Federal de Producción Pesquera y Acuícola de CONAPESCA-SADER	Cumplen con los incisos: a, b, c y d.
Propósito	Valor de la producción acuícola	Información de CONAPESCA-SADER	Cumplen con los incisos: a y d. No es posible identificar el nombre específico del medio de verificación.
	Valor de la producción pesquera	Información de CONAPESCA-SADER	Cumplen con los incisos: a y d. No es posible identificar el nombre específico del medio de verificación.
Componente	Porcentaje de capacitación a personas en temas de pesca y/o acuicultura en Baja California	Lista de asistencia de personas de las unidades de producción pesquera y/o acuícolas que participan en los cursos y/o talleres de capacitación. Números oficiales de los registros de la CONAPESCA, en su último anuario estadístico de acuicultura y pesca publicado, número total de personas registradas realizando actividades en las unidades económicas de producción pesquera y/o acuícola en Baja California.	Cumple con los incisos: a, b y d. No es posible reproducir el cálculo del indicador, ya que no se encuentra disponible la información de la lista de asistencia de personas de las unidades de producción pesquera.

Cuadro 4. Medios de verificación por indicador con Ficha Técnica para 2023 del programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola

Nivel de la MIR	Indicador	Medio de Verificación	Criterio
	Porcentaje de cobertura de apoyos a productores de los sectores pesca y acuicultura de Baja California	Base de datos de las direcciones de pesca y acuicultura, de solicitudes y su gestión en los programas anuales de apoyos y/o microcréditos para el desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura.	Cumple con los incisos: a, c y d. No presenta un nombre específico de la base de datos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR del programa 065 y fichas técnicas de indicadores.

Con base en este cuadro, se destaca lo siguiente:

1. Todos los medios de verificación son oficiales o institucionales (inciso a).
2. Todos cuentan con un nombre específico que permite identificarlos (inciso b).
3. Referente al inciso c, solo los indicadores que utilizan como fuente de datos (o medio de verificación) los padrones de beneficiarios son posibles de replicar su cálculo, sin embargo, de manera incompleta ya que no están en formato de datos abiertos (Excel, CSV); que permita manipular la información y obtener datos estadísticos que permitan recalculer los indicadores. Por ello, se considera que no todos los indicadores cumplen con este criterio.
4. Respecto al inciso d, no son accesibles a cualquier persona, ya que no se identifican dentro del portal institucional de la SEPESCA. Salvo los documentos referentes a los padrones de beneficiarios del ejercicio fiscal 2022, ya que, de 2023, no se encuentra información disponible.

Pregunta 25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible;
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores;
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel;
- d) Se prevé la medición del impacto de género del programa través de los indicadores establecidos, si aplica considerando la naturaleza del programa o del recurso a evaluar.

Nivel Criterio

0

No cumple con los criterios de la pregunta.

Justificación

Para la identificación del conjunto OIM (Objetivos-Indicadores-Medios de verificación) con base en los criterios establecidos, se determina a través del análisis siguiente:

1. Claridad en los objetivos con base en el resumen narrativo.
2. Los indicadores cuentan con palabras clave que permiten generar una relación entre el objetivo y su instrumento de medición. En caso de que cuenten con ficha técnica, ésta debe contar con palabras clave que permitan establecer relación entre la ficha y el objetivo que pretende medir.
3. Los medios de verificación fungen como fuentes de información formales que permiten la reproducción de los resultados del indicador.
4. En el caso del inciso d, el indicador o el resumen narrativo hace referencia del enfoque de impacto de género que se pretende brindar al programa.

Conforme los criterios anteriores, se identifica que ninguno de los 27 renglones de la MIR cumple en su totalidad con la relación de O-I-M, principalmente en lo siguiente (anexo 9):

1. Algunos de los renglones no cuentan con un resumen narrativo (Objetivo) claro, son ambiguos, lo que limita su medición a través de indicadores.
2. Los medios de verificación solo describen una de las variables, mas no la segunda variable de comparación en los porcentajes. Además, no son claros los medios de verificación, ya que no describen el nombre específico del documento y dónde se puede encontrar en algún portal institucional o datos abiertos, o si se encuentra en el portal de transparencia que permita la reproducción del indicador.
3. En el caso de los indicadores en algunos casos, no describen el factor de medición entendido y relacionado con lo descrito en el resumen narrativo de la MIR.

Valoración final de la MIR

Pregunta 26. Sugiera modificación en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Nivel Criterio



No procede valoración cuantitativa.

Justificación

La MIR propuesta se encuentra en el anexo 6, en donde los principales cambios que se realizan en la propuesta son los siguientes:

1. Enfoque del propósito, se integra la población objetivo del programa en el centro del objetivo; el objetivo actual del programa es ***“En Baja California, las acciones de fomento y ordenamiento propician el incremento del valor anual del PIB estatal de pesca y acuicultura, lo que consolida a este sector como prioritario en la economía del***

Estado”; se propone que se rediseñe en el siguiente sentido: **Las unidades económicas acuícolas y pesqueras de Baja California mejoran su producción anual.**

2. Se reducen componentes de 9 a 6, resumiendo y fusionando algunos componentes, quedando los siguientes:
 - a. C1 Apoyos, créditos y financiamientos para unidades económicas y productores de los sectores pesquero y acuícola otorgados.
 - b. C2 Proyectos de impulso al desarrollo tecnológico del sector acuícola y pesquero realizados.
 - c. C3 Acciones de vigilancia e inspección para el ordenamiento, la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola implementadas.
 - d. C4 Eventos de fomento a la pesca deportiva realizados en el Estado.
 - e. C5 Obras de infraestructura pesquera y acuícola realizadas en comunidades con vocación en el Estado.
 - f. C6 Acciones de fortalecimiento interno al sector pesquero y acuícola realizadas.
3. Se reduce cantidad de actividades de 27 a 17, fusionando aquellas que se desagregaban por componente pesquero o acuícola.
4. Redefinición de algunos indicadores, medios de verificación y supuestos, que mantenga una lógica de OIM y lógica horizontal-vertical para la consecución del objetivo del programa. Respecto a medios de verificación se tomó prioridad en componentes para colocar aquellos que existieran en portales de transparencia, a través de los cuales se puedan replicar los indicadores y se tenga acceso al público.

En esta reingeniería de la MIR se integra una propuesta de 6 componentes y 17 actividades, que permitirán facilitar su monitoreo interno por indicadores, así como su integración en el programa operativo anual. Por otro lado, es importante revisar la concordancia entre las fichas técnicas de indicadores desarrolladas y las mencionadas en la MIR, como se abordó en el reactivo 21.

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Pregunta 27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y 4000).
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y 6000.
- Gasto unitario: Gastos totales / población atendida (gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Nivel Criterio

4

El presupuesto del programa considera el desglose por partida genérica, la estructura para el análisis fue elaborada con base en lo otorgado por la Secretaría de Hacienda.

Justificación

El programa identifica y desglosa el presupuesto en los 4 conceptos que se describen en la pregunta, quedando de la siguiente manera:

Gráfica 6. Distribución del presupuesto del programa 065



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

Referente a la gráfica 6, se identifica que el de mayor porcentaje, es el Gasto en operación directa con un 93.8% del total, correspondiente a las partidas de 10000 Servicios personales, 40000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y 70000 Inversiones financieras y otras provisiones.

Se destaca que en el caso del capítulo 70000, corresponde a inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos (Concepto 75000), el cual se integra por 13 millones 100 mil pesos, correspondientes a las ayudas y créditos que otorgan a través del Fondo de Fomento Agropecuario para el Estado de Baja California (FOFAEBC) descrito en las Reglas de Operación del programa.

Se considera una adecuada asignación del recurso, toda vez que se logran identificar los gastos descritos en la pregunta, y se encuentran correctamente distribuidos, asignando su mayoría al gasto directo e indirecto; se detalla la información por partida en el Anexo 7 del presente documento.

Rendición de cuentas

Pregunta 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y son difundidos en los portales de transparencia informativa o transparencia presupuestaria.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel Criterio

3

El mecanismo de transparencia y rendición de cuentas cumple con 3 de los criterios establecidos.

Justificación

Respecto a la rendición de cuentas se describe que:

- Las reglas de operación se encuentran actualizadas al 2023, y son de acceso público en su portal institucional (inciso a).
- Los resultados del programa son públicos y difundidos en los portales institucionales, principalmente en MonitorBC (inciso b).
- Las reglas de operación no describen un procedimiento a través del cual se pueda solicitar información de acceso público (inciso c).
- Las reglas de operación del programa no prevén mecanismos de participación ciudadana, sin embargo, a través de las actividades descritas en la MIR, se implementan algunas actividades de organización de comités comunitarios para la implementación de alguna actividad. Por

ende, se considera participación ciudadana en una de las fases de las políticas públicas, dando cumplimiento al inciso d.

Pregunta 29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel Criterio

4

Los procedimientos establecidos cuentan con cuatro de las características de la pregunta.

Justificación

El procedimiento del programa descrito en el numeral 14. Mecánica operativa, es estandarizado, difundido públicamente y apegado a la normatividad. Se encuentra evidencia de su sistematización a través de una liga de Google Forms para llenar la solicitud, sin embargo, no se encuentra publicada la información de padrones de beneficiarios que permita corroborar su sistematización en base de datos.

Se considera estandarizado ya que norma la operación de la entrega del apoyo es la misma para todas las instancias participantes, no presenta diferentes procedimientos para el beneficiario o solicitante y para la unidad responsable del mismo. Se encuentra difundido públicamente ya que se puede identificar dentro del portal de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, en la liga de internet: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/sepesca/Servicios/ProgApoyo>.

Por último, el procedimiento descrito para el presente programa se encuentra normalizado en las Reglas de Operación, no corresponde a un documento aislado que no se considere en la normatividad, sino a un documento que considera el documento que regula al programa.

Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

Pregunta 30. ¿Con cuáles programas presupuestarios estatales y de otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nivel	Criterio
-------	----------



No procede valoración cuantitativa.

Justificación

El programa encuentra alineación con los programas presupuestarios estatales 053-Desarrollo y financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa; y el 067-Desarrollo productivo, rentable y sustentable de las actividades agropecuarias; derivado de los objetivos que presentan los dos programas referentes a fortalecer el financiamiento, capacitación especializada y el acompañamiento para fortalecer el entorno económico actual; y el aumentar la productividad y rentabilidad del sector agrícola, mismo que se encuentra relacionado con el sector primario y el fortalecimiento de las cadenas productivas.

Apartado IX. Valoración del diseño del programa

En el presente apartado se muestra la valoración que se da para cada pregunta, con base en el análisis realizado que sirve como base para la identificación de hallazgos y recomendaciones finales de la evaluación.

II. Justificación de la creación y del diseño del Programa		
#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 1	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento	2
Pregunta 2	Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa	3
Pregunta 3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	4

III. Contribución a las metas y objetivos Estatales		
#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 4	El propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique)	4
Pregunta 5	¿Con cuáles metas y objetivos (o elementos similares), así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 está vinculado el objetivo relacionado con el programa?	NA
Pregunta 6	¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?	NA

IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 7	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema	1
Pregunta 8	¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?	0
Pregunta 9	¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?	NA
Pregunta 10	¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo?	0
Pregunta 11	Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios (as) y/o proyectos están documentados	4
Pregunta 12	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son adecuados	4

V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 13	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)	0
Pregunta 14	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las características requeridas	3
Pregunta 15	El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarias(os),	NA

VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 16	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que tiene ciertas características	1
Pregunta 17	Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características señaladas	1
Pregunta 18	El Propósito de la MIR cuenta con las características señaladas	3
Pregunta 19	El Fin de la MIR cuenta con las características señaladas	4
Pregunta 20	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	2
Pregunta 21	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores	3
Pregunta 22	Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con información	4
Pregunta 23	Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características señaladas	2
Pregunta 24	Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características señaladas	1
Pregunta 25	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar	0
Pregunta 26	Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos	NA

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 27	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa	4
Pregunta 28	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	3
Pregunta 29	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las características	4

VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 30	¿Con cuáles programas presupuestarios estatales de otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	NA

Resumen de la Valoración Final del diseño del programa

TEMA	MAXIMO	NIVEL	PORCENTAJE
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	4	3.0	75.0
III. Contribución a las metas y objetivos Estatales	4	4.0	100.0
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	2.2	55.0
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	2.0	50.0
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	4	2.2	55.0
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	4	3.7	91.7
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	NA	-

Nivel **2.8**
Porcentaje promedio **71.1**

Apartado X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

A continuación, se muestran el siguiente recuadro con el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa:

Apartado de la evaluación	Fortaleza (F) y Oportunidad (O)	Pregunta	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Justificación de la creación y del diseño del programa	F= El programa tiene identificado el problema que pretende atender.	1	
	F= El programa cuenta con documentos y evidencias que permiten conocer la situación del problema.	2	
	F= El programa cuenta con sustento teórico y empírico de otras entidades federativas de los resultados de la intervención.	3	
Contribución a las metas y estrategias nacionales	F= El propósito del programa se encuentra vinculado con las líneas de política y RAL del PED 2022-2027.	4	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	F= Los procedimientos para la dictaminación y selección establecidos en Reglas de Operación cumple con todas las características de la pregunta.	11	

Apartado de la evaluación	Fortaleza (F) y Oportunidad (O)	Pregunta	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
	F= El programa cuenta con todos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	12	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	F= Los procedimientos del programa para otorgar el apoyo cumplen con 4 de 5 características.	14	
Matriz de Indicadores de Resultados	F= El propósito cumple con 5 de 6 características de la pregunta.	18	
	F= El Fin cumple con todas las características de la pregunta, lo que asegura una alineación correcta al impacto esperado a través del programa.	19	
	F= Se identifican las actividades de la MIR dentro de las Reglas de Operación del programa.	20	
	F= El 100% de las fichas técnicas de indicadores cuentan con todas las características descritas en la pregunta.	22	Añadir la desagregación por municipio a las fichas técnicas de indicadores.

Apartado de la evaluación	Fortaleza (F) y Oportunidad (O)	Pregunta	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
	O= La desagregación por municipio no se identifica dentro de la ficha.		
Presupuesto y rendición de cuentas	F= El programa identifica claramente el desglose del gasto con base en lo descrito en la pregunta.	27	
	F= El mecanismo de transparencia y rendición de cuentas cumple con 3 de 4 criterios establecidos en la pregunta.	28	
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	O= El programa encuentra sinergia en programas presupuestarios estatales como el 053 y el 067.	30	Generar colaboración con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura del Estado, que permita fortalecer las cadenas productivas del sector pesquero y acuícola.

Apartado de la evaluación	Debilidad (D) o Amenaza (A)	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidades y Amenazas			
Justificación de la creación y del diseño del programa	D= El diagnóstico no cuantifica de manera adecuada a la población objetivo que presenta la problemática identificada.	2	Integrar las estadísticas que publica la CONAPESCA ⁷ como parte del análisis del problema.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	NA	NA	NA
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	D= El programa no cuenta con plazo de revisión ni metodología para la definición de la población objetivo.	7	Elaborar metodología para la cuantificación de la población objetivo que considere su plazo de revisión y actualización para la planeación de políticas públicas.
	D= No se cuenta con evidencia documental que la información del padrón de beneficiarios se encuentre sistematizada.	8	Sistematizar la información de los padrones de beneficiarios que sirva para la toma de decisiones con base en datos; integrando además las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.
	D= El programa no cuenta con estrategia de cobertura documentada.	10	Elaborar documento que integre la estrategia de cobertura a mediano plazo, considerando los datos reportados en las estadísticas nacionales.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	D= No se identifica la evidencia del padrón de beneficiarios del 2do trimestre 2023.	13	Mejorar los procedimientos de selección para la integración de beneficiarios que permita mantener actualizado el padrón de beneficiarios en tiempo y forma conforme el ejercicio presupuestal.

⁷ Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura.

	D= No se cuenta con evidencia que se recolecte información socioeconómica de los beneficiarios del programa.	15	Integrar en el formato utilizado para las solicitudes, los datos de información socioeconómica que permitan conocer características adicionales de las personas beneficiarias de los componentes del programa.
Matriz de Indicadores de Resultados.	D= Solo el 22% de las actividades cumplen con todas las características, se identifican además actividades y componentes que se pueden fusionar para compactar la estructura de la lógica vertical de la MIR.	16	Redefinir las actividades y resumir en sentido de la propuesta que se hace en el presente documento (Anexo 6).
	D= Ningún componente se encuentra redactado como un resultado logrado y algunos de ellos son prescindibles, por lo que se puede compactar y resumir la MIR.	17	Redefinir los componentes y resumir en sentido de la propuesta que se hace en el presente documento (Anexo 6).
	D= El propósito no incluye la población objetivo del programa.	18	Integrar en el propósito la población objetivo como se propone en el presente documento (Anexo 6).
	D= Solo 3 de los indicadores cumple con todos los criterios CREMAA. D= Dos indicadores que cuentan con ficha técnica de indicadores, no se encuentran dentro de la MIR.	21	Integrar los indicadores que cuentan con fichas técnicas dentro de la estructura de la MIR, e integrar mecanismos para el monitoreo de los demás indicadores.
	D= Ninguno de los dos indicadores a nivel de Componente con ficha técnica presenta una meta orientada al desempeño.	23	Ajustar las metas anuales por encima (por lo menos en un 5%) del resultado anual reportado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.
	D= El 20% de los medios de verificación cumplen con ser oficiales, identificables, reproducibles y públicos.	24	Redefinir los medios de verificación, procurando que sean enfocados a ser oficiales, con nombre claro para ser identificables, y sean públicos en portales

			institucionales y de transparencia (Anexo 6).
	D= Ninguno de los conjuntos de Objetivo-Indicador-Medio de verificación, cumple en su totalidad con los criterios de la pregunta.	25	Alinear la MIR en su lógica horizontal, que permita el cumplimiento de los objetivos, supuestos y el propósito del programa (Anexo 6).
	A= Fenómenos naturales que puedan afectar las condiciones de pesca y la acuicultura.	NA	
Presupuesto y de rendición de cuentas	D= No se identifica un procedimiento para solicitar información de acceso público dentro de las Reglas de Operación del programa.	28	Integrar un procedimiento de acceso a la información pública a través del portal de transparencia dentro de las Reglas de Operación del Programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	NA	NA

NA= No aplica.

Apartado XI. Conclusiones

El programa presenta un nivel de diseño del 2.8 con un porcentaje promedio de atención del 71.1%; donde el tema de mayor resultado fue el apartado de III. Contribución a las metas y objetivos Estatales con 100%; seguido por el apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas, con 91.7%; el apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa, con 75.0%. Los demás, obtuvieron un resultado por debajo del 55%.

En este sentido, las principales conclusiones de la evaluación del diseño del programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola, se derivan en tres rubros:

- 1) **Diseño del programa:** en donde se requiere fortalecer la dimensión de la problemática, así como de la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados que permita una mejor lógica vertical y horizontal que permita un mejor monitoreo y consecución de resultados;
- 2) **Identificación de población objetivo:** se carece de una metodología para definir la población objetivo de los programas presupuestarios, se parte de las dimensiones consideradas en la presente evaluación, donde se requiere que las instancias evaluadas identifiquen su población potencial y población objetivo desde su diseño a través del formato que la Secretaría de Hacienda utiliza para ese fin; y, por último,
- 3) **Información relevante para la toma de decisiones:** se necesita que la instancia evaluada considere los datos del beneficiario referente a la información socioeconómica, que permita una mejor priorización o focalización de la política pública en ejercicios fiscales subsecuentes.

Con base en lo anterior, se definen los siguientes hallazgos:

1. El análisis del problema identifica a la población objetivo, sin embargo, carece de fuentes de información externas a la dependencia, donde se identifican los anuarios estadísticos que publica la CONAPESCA. Además, carece de documento que integre la estrategia de cobertura a mediano plazo.
2. Se identifica que los padrones de beneficiarios carecen de información socioeconómica y de sistematización, además de mayor eficiencia en los procesos de revisión para que la información sea oportuna al momento del ejercicio presupuestal del programa.
3. Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se observa que existen componentes y actividades que son prescindibles para la consecución del objetivo del programa, toda vez que la diferencia existente entre un componente y otro es la focalización de la población, es decir, uno está dirigido a las unidades económicas de pesca, y otro componente a las unidades económicas de acuicultura. Misma situación que se replica en las actividades.
4. Se encuentran indicadores con ficha técnica que no se encuentran dentro de la MIR del programa, por lo que no se consideran como parte del análisis sobre la MIR del programa; además, no se identifica evidencia de algún monitoreo interno que lleven de los demás indicadores que no cuentan con fichas técnicas de indicadores.
5. Se identifica que no se cuenta evidencia que la información se encuentre sistematizada o se contemple su sistematización en el procedimiento descrito en las reglas de operación.

Con base en lo anterior y al análisis realizado, se proponen las siguientes recomendaciones para mejorar el diseño del programa presupuestario:

1. Integrar en el Diagnóstico del Programa como parte del análisis de la problemática, otras fuentes alternativas a la información interna. Principalmente lo publicado por la CONAPESCA. Además de los conceptos y objetivos utilizados por la FAO de la "Transformación Azul".
2. Integrar dentro de los Formatos de solicitud a los apoyos, créditos y financiamientos que entrega el programa, la información socioeconómica de las personas que representan a las unidades económicas pesqueras y acuícolas, referente a ingresos mensuales, condiciones de salud, educación, etc, la cual permita generar un padrón de beneficiario.
3. Redefinir los componentes C1, C2, C3, C4, C6, C8 y C9, así como sus actividades; toda vez que se habla del mismo resumen narrativo pero diferenciando el servicio hacia pesqueros y acuicultores.
4. Integrar un procedimiento donde se plasmen los pasos para solicitar información de acceso público dentro de las Reglas de Operación del programa.
5. Integrar los indicadores SEPESCA-006 y SEPESCA-008 en la MIR conforme el resumen narrativo de los componentes C6 y C1, respectivamente.

Bibliografía

CONAPESCA (2022). Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.

CONAPESCA y AGRICULTURA (2020) Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024.

FAO (2022). El Estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0461es>

Secretaría de Hacienda del Estado (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola.

_____ (2023). Programa operativo anual del programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola.

_____ (2023). Reporte de ejercicio del gasto del programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola.

_____ (2023). Formato de diagnóstico de programa presupuestario 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola.

_____ (2023). Documentos de árboles de análisis del problema

_____ (2023). Fichas técnicas de indicadores y reporte de avance de indicadores del programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola.

_____ (2016). Reporte de Avance sobre Programa Operativo Anual del Programa 041 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola.

Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado (2023). Reglas de operación del programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola. Disponibles en: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/sepesca/Servicios/ProgApoyo>

ANEXOS

Anexo I. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

No se cuenta con evidencia suficiente que permita corroborar la existencia de una metodología certera para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Se recomienda que la Secretaría de Hacienda promueva la elaboración de dicha metodología a través de los lineamientos de planeación para el presupuesto basado en resultados de cada ejercicio fiscal, o bien, establezca los criterios mínimos que debe contener la metodología, con el fin de homologar criterios como normativas del proceso de planeación y presupuesto basado en resultados.

Dicha metodología debería integrar y mejorar como mínimo los siguientes apartados:

1. Marco Normativo que rige la operación de la Dependencia o Entidad
2. Atribuciones de la Ley Orgánica
3. Problemática identificada por programa presupuestario
4. Características de la población a la que se dirige
5. Fuentes de información disponibles y periodo de actualización
6. Cuantificación de población de referencia
7. Cuantificación de población potencial y objetivo

La información anterior, aunque ya se menciona dentro del documento Diagnóstico del programa presupuestario, es insuficiente para determinarse como una metodología clara para la identificación y cuantificación de población potencial y objetivo, por ende, se recomienda fortalecer dicho análisis desde un documento normativo como lo son los lineamientos de planeación.

Esta metodología se propone sea complementaria al formato ya utilizado para diagnóstico del programa presupuestario. En el formato utilizado se identifica la problemática que da sustento al programa, sin embargo, no se considera los pasos a seguir, las fuentes de información a considerar y las especificaciones que deben contener la población de referencia, la población potencial y la población objetivo. Esto permitirá tener mayor certeza sobre la diferenciación sobre población potencial y población objetivo, así como qué características y qué diferenciación deba existir entre mujeres y hombres para procurar la desigualdad de género.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

En el numeral 14. Mecánica Operativa de las Reglas de Operación del programa de apoyo para el sector de pesca y acuicultura, se describen los siguientes pasos que integran dentro de sus procesos, la actualización de registros para Padrón de beneficiarios:

1. La Unidad Responsable elaborará y validará las Reglas de Operación.

2. La Unidad Responsable instalará y validará el C.T.P.A.⁸ ante el Comité Técnico del FOFAEBC⁹.
3. La Unidad Responsable elaborará la convocatoria respectiva al Programa.
4. El C.T.P.A. validará la convocatoria ante el Comité Técnico del FOFAEBC.
5. La Unidad Responsable publicará las Reglas de Operación y Convocatoria(s) referentes al Programa en cuestión, las cuales contendrán todas las disposiciones necesarias para llevar a cabo el Programa.
6. La Unidad Responsable emitirá un acta de apertura de ventanilla y abrirá las ventanillas de acuerdo con las fechas establecidas en la(s) convocatorias(s).
7. Las personas solicitantes presentarán su solicitud por componente en la ventanilla debidamente requisitada dentro del periodo establecido para esto.
8. El personal encargado de la ventanilla revisará y cotejará la documentación en relación a lo solicitado en las Reglas de Operación durante el periodo en que la ventanilla permanezca abierta. Cuando la persona solicitante entregue todos los requisitos, se le otorgará un folio; por otro lado, si la persona solicitante presenta documentos incompletos tendrá hasta la fecha de cierre de ventanilla para presentar la documentación completa y obtener el folio.
9. Una vez concluido el periodo de ventanilla el C.T.P.A. emitirá un Acta de cierre de Ventanilla la cual contendrá el listado de solicitudes ingresadas.
10. Las Instancias Ejecutoras a través de los responsables que para ello designe, durante el periodo de integración de expedientes (30 días hábiles) llevará a cabo un análisis, revisión y comentarios respecto de la documentación e información entregada por las personas solicitantes. La Instancia Ejecutora notificará a la persona solicitante del resultado de la revisión y en caso de que alguno de los requisitos no cumpla con lo establecido de conformidad con las presentes Reglas de Operación y la(s) Convocatoria(s) se les dará un término dentro del periodo de integración para subsanar dichas observaciones, dicho periodo será establecido por la Instancia Ejecutora según sea el caso particular. Si no completa ni corrige la información faltante que le fue solicitada durante el periodo de integración de expediente, será considerado como solicitud no presentada. **
11. La Instancia Ejecutora entregará los expedientes debidamente integrados y evaluados al C.T.P.A. para su dictaminación de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes reglas.
12. El C.T.P.A. llevará a cabo la dictaminación y generará un listado de los expedientes debidamente integrados y evaluados, y elaborará un acta que contendrá los resultados de este proceso (Listado de solicitudes Positivas, Positivas sujetas a disponibilidad presupuestal y Negativas), misma que deberá ser validada ante el Comité Técnico del FOFAEBC.
13. El C.T.P.A. a través de las Instancias Ejecutoras notificará a las personas solicitantes mediante un documento el resultado de la dictaminación el cual deberán firmar de recibido y de conformidad.
14. Las personas beneficiarias para ser acreedoras del pago del apoyo deberán firmar de recibido la Carta de aprobación de aportaciones y el recibo de apoyo, elaborados por las Instancias Ejecutoras; y entregar el Comprobante fiscal de su aportación complementaria al apoyo recibido (Este último solo para el Componente Acuicultura).
15. El FOFAEBC efectuará la transferencia del recurso a la cuenta de la persona beneficiaria o proveedor por instrucciones de la Instancia Ejecutora.

⁸ Comité Técnico de Pesca y Acuicultura.

⁹ Fondo de Fomento Agropecuario para el Estado de Baja California.

16. La Instancia Ejecutora dará seguimiento al ejercicio del recurso a las personas beneficiarias, mediante notificaciones por Oficio, que se les harán llegar al medio de notificación oficial que asentaron en su solicitud.
17. Las Instancias Ejecutoras correspondientes realizarán revisión de los comprobantes fiscales presentados por las personas beneficiarias, previo al cierre del año fiscal.
18. En el caso del componente Acuicultura la Instancia Ejecutora correspondiente llevará a cabo una verificación física de los bienes adquiridos con el apoyo otorgado.
19. En el caso del componente Laboratorios, la Instancia Ejecutora correspondiente llevará a cabo la verificación de las bitácoras y avisos de producción de forma anual por el periodo establecido en las presentes Reglas de Operación.
20. Los apoyos debidamente finiquitados o devoluciones resultantes se enteran al FOFAEBC y se da por terminado el proceso mediante Acta finiquito del Programa.

Nota**: En el caso de las personas solicitantes que busquen obtener su apoyo mediante la modalidad de reembolso, la Instancia Ejecutora correspondiente deberá de revisar la vigencia de sus comprobantes fiscales previo a la conclusión del periodo de integración de expedientes.

Sin embargo, en ningún momento dentro del procedimiento se describe la existencia de una base de datos de beneficiarios, aunque se hace referencia al análisis de los expedientes y del registro de la firma de los beneficiarios.

Se recomienda complementar dentro del procedimiento, integrar los pasos que incurren en la actualización de las bases de datos de los beneficiarios de los apoyos entregados a través de este programa; en este sentido, describir desde el registro de los expedientes, especificar si se hace a través de un software o en formato sencillo; entre otros pasos hasta finalizar con un padrón de beneficiarios publicado en transparencia conforme lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Anexo 3. Matriz de indicadores para Resultados

Ramo: 09.- Secretaría de Pesca y Acuicultura

Programa: 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola

Unidad responsable: 163 – Dirección de Acuicultura

Responsable del Programa: Rogelio Sánchez Salazar

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
¿Cuál es la contribución del programa al Objetivo Estatal?				
FIN	CONTRIBUIR A LA PROSPERIDAD ECONÓMICA QUE GARANTICE UN DESARROLLO INCLUYENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS, QUE POTENCIE LAS CAPACIDADES, VOCACIONES Y VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN, EL ORDENAMIENTO Y LA EXPANSIÓN DE LOS MERCADOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.	PORCENTAJE DE APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA AL PIB ESTATAL	REGISTRO DE INEGI REGISTRO FEDERAL DE PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA DE CONAPESCA-SADER	LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIMARIO MANTIENEN UN COMPORTAMIENTO NORMAL DURANTE EL EJERCICIO ANUAL.
¿Qué cambio desea lograr en la población o área de enfoque que atiende el Programa?				
PROPÓSITO	EN BAJA CALIFORNIA, LAS ACCIONES DE FOMENTO Y ORDENAMIENTO, PROPICIAN EL INCREMENTO DEL VALOR ANUAL DEL PIB ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA, LO QUE CONSOLIDA A ESTE SECTOR COMO PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA DEL ESTADO.	VALOR DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA VALOR DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA	INFORMACIÓN DE CONAPESCA-SADER INFORMACIÓN DE CONAPESCA-SADER	LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA Y PESQUERA NO SE VE AFECTADA POR FACTORES EXTERNOS A LA DEMANDA COMÚN DE ESTA PRODUCCIÓN.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
 PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
 UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
 RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
COMPONENTES	C1 EJECUTAR EL PROGRAMA ANUAL ESTATAL DE APOYOS, CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO PARA LOS SECTORES PESCA Y ACUACULTURA; UNIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS, DE PESCA Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE PESCA DEPORTIVA. DANDO PRIORIDAD Y VENTAJAS A PROYECTOS QUE ABONAN A DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD POR RAZÓN DE GÉNERO. PeG 7.6.1	PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL.	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA, ACTAS DE DICTAMINACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS SOLICITANTES Y LAS APOYADAS, COTIZACIONES, FACTURAS, RECIBOS, BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	PARA EL EJERCICIO ACTUAL SE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE FORMA NORMAL CON LA TOMA DE LAS MEDIDAS PERTINENTES EN CUANTO A LA CONTINGENCIA SANITARIA, CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS NECESARIOS EN SU CASO, ASÍ COMO LA ESTABILIDAD FINANCIERA NECESARIA.
	C2 PROMOVER LA CAPACITACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA. 7.6.4	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS Y PERSONAS BENEFICIADAS EN EL PERIODO ANUAL.	REGISTRO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS PARTICIPANTES Y PERSONAS BENEFICIADAS POR EVENTO, BASE DE DATOS GENERADA EN EVENTOS, IDENTIFICANDO Y CLASIFICANDO EDADES, SEXO Y ORIGEN POBLACIONAL DE LOS ASISTENTES.	SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES CON APEGO A LAS MEDIDAS SANITARIAS.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
 PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
 UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
 RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
COMPONENTES	C3			
	IMPULSAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ACUÍCOLA, DANDO PRIORIDAD Y VENTAJAS A PROYECTOS QUE ABONAN A DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD POR RAZÓN DE GÉNERO.	PORCENTAJE DE COBERTURA ANUAL UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA BENEFICIADAS EN ENTIDAD, RESPECTO AL PADRÓN DE LAS ACTIVAS.	CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DE EMPRESAS ACUICULTORAS Y PADRÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ACTIVAS Y REGISTRO DE LAS BENEFICIADAS CON EL COMPONENTE. BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	SE CUENTA CON LA TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA PARA DESARROLLAR EL CULTIVO DE UNA ESPECIE POTENCIAL. EXISTE UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS NECESARIOS EN SU CASO, ASÍ COMO LA ESTABILIDAD FINANCIERA NECESARIA.
	PeG 7.6.4			
	C4			
IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ANUAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA.	PORCENTAJE DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ATENDIDAS EN TEMAS DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA	PADRÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ACTIVAS Y LAS BENEFICIADAS EN EL PERIODO. BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA DE EMPRESAS, ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y PERSONAS.	EXISTE INTERÉS POR PARTE DE LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE EL PROGRAMA, ASÍ COMO FACILIDAD EN EL ACCESO Y TRASLADO PARA LA TOMA DE CAPACITACIONES CON APEGO A LAS MEDIDAS SANITARIAS, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.	
7.6.3				

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
 PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
 UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
 RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
COMPONENTES	C5			
	COADYUVAR EN EL ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA.	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.	REGISTRO DE REUNIONES Y ACUERDOS, MINUTA DE REUNIÓN, BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	LAS CONTINGENCIAS SANITARIAS PERMITEN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA. LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS PESQUERAS NO IMPIDEN LAS METAS DEL PROGRAMA.
		PeG 7.6.4		
	C6			
	FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO EN BUSCA DEL APORTE EN VISIÓN DE MUJERES EN LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SUSTENTABLE, PRESERVACIÓN Y CUIDADO DE LOS RECURSOS PRIMARIOS DEL MAR EN EL ESTADO.	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN PERIODOS MENSUALES, POR TIPO, ESPECIES PARA COADYUVAR EN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL.	REPORTES DE ACCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA Y REGIONALIZADA.	ENTRE LOS ACTORES EN LA CADENA PRODUCTIVA, EXISTE BUENA RECEPCIÓN, COOPERACIÓN, INTERÉS Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
		PeG 7.6.5		

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
COMPONENTES	C7			
	REALIZAR EL PROGRAMA ESTATAL PARA EL FOMENTO DE EVENTOS DE PESCA DEPORTIVA CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL SECTOR.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL PARA EL FOMENTO DE EVENTOS DE PESCA DEPORTIVA	LISTADO DE TORNEOS PERSONAS PARTICIPANTES. BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	EXISTE BUENA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DE B.C. Y OTROS PAÍSES COMO E.U.
	7.6.7			
	C8			
IMPULSAR LA INVERSIÓN ESTATAL Y FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA Y ACUÍCOLA, EN LAS COMUNIDADES CON VOCACIÓN EN EL ESTADO.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DE OBRAS Y PROYECTOS PORCENTAJE DE CONVENIOS CELEBRADOS PORCENTAJE DE SUMINISTROS Y ARRENDAMIENTOS CONTRATADOS.	OBRAS EJECUTADAS. PROYECTOS EJECUTIVOS ELABORADOS. TRÁMITES Y PERMISOS GESTIONADOS. SUMINISTROS Y ARRENDAMIENTOS CONTRATADOS. BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA DE EMPRESAS Y PERSONAS BENEFICIADAS.	EL CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL Y DEL SECTOR PESQUERO PERMITE RESALTAR LAS CUALIDADES DE BAJA CALIFORNIA PARA SER IMPULSADA POR MEDIO DE INVERSIÓN ESTATAL Y FEDERAL EN INFRAESTRUCTURA.	
7.6.6				

< rptMIR >

16/06/2023 10:13:42

Página 5 de 21

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
COMPONENTES	C9			
	IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMA INTERNO ANUAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA, PARA COORDINAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE OBJETIVOS PARA DESARROLLO SUSTENTABLE, PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR Y LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL SECTOR.	PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN PERQUERA Y ACUÍCOLA ANUAL.	REPORTES DE EVALUACIÓN MENSUAL.	SE ESTABLECE UN MONITOREO, ANÁLISIS CONSTANTE Y TOMA DE DESICIONES OPORTUNAS DE ACUERDO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE OBJETIVOS PARA DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA Y ACUACULTURA.
	7.6.4			

¿Qué hay que hacer para producir los bienes y/o servicios del Programa?

ACTIVIDADES	C1A1			
	GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL ESTATAL DE APOYOS, CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO PARA LOS SECTORES PESCA Y ACUACULTURA; UNIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS, DE PESCA Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE PESCA DEPORTIVA. DANDO PRIORIDAD Y VENTAJAS A PROYECTOS QUE ABONAN A DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD POR RAZÓN DE GÉNERO COMPONENTE AL ÁREA DE PESCA	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS APOYADAS POR TIPO DE APOYO Y/O SUBCOMPONENTE, RESPECTO AL TOTAL ACTIVO EN EL PERIODO ANUAL.	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA, ACTAS DE DICTAMINACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS SOLICITANTES Y LAS APOYADAS, COTIZACIONES, FACTURAS, RECIBOS. BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	EXISTE UN INTERÉS POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEDICADA AL SECTOR PESQUERO POR OBTENER APOYOS, CREDITOS Y FINANCIAMIENTO PARA SUS PROYECTOS DE PESCA
	PeG 7.6.1			

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
 PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
 UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
 RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	C1A2			
	GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL ESTATAL DE APOYOS PARA EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES MARINAS.	PORCENTAJE DE COBERTURA DE EMPRESAS BENEFICIADAS POR TIPO DE ESPECIE, RESPECTO A LAS ACTIVAS EN EL PERIODO ANUAL.	REGLAS DE OPERACIÓN, CONVOCATORIAS, ACTAS PROVENIENTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DICTAMINADORA, PADRÓN DE ORGANIZACIONES BENEFICIADAS.	LOS BANCOS DE ESPECIES MARINAS BUSCAN OBTENER APOYO PARA EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES. LAS CONDICIONES FINANCIERAS SON ADECUADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, MONITOREOS CONTINUOS DE LOS ORGANISMOS, LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS PERMITEN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.
	PeG 7.6.4			
	C1A3			
GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL ESTATAL DE APOYOS, CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO PARA LOS SECTORES PESCA Y ACUACULTURA; UNIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS, DE PESCA Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE PESCA DEPORTIVA. DANDO PRIORIDAD Y VENTAJAS A PROYECTOS QUE ABONAN A DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD POR RAZÓN DE GÉNERO COMPONENTE A ACUACULTURA.	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS APOYADAS POR TIPO DE APOYO Y/O SUBCOMPONENTE, RESPECTO AL TOTAL ACTIVO EN EL PERIODO ANUAL.	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA, ACTAS DE DICTAMINACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS SOLICITANTES Y LAS APOYADAS, COTIZACIONES, FACTURAS, RECIBOS, BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	EXISTE UN INTERÉS POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEDICADA AL SECTOR PESQUERO POR OBTENER APOYOS, CREDITOS Y FINANCIAMIENTO PARA SUS PROYECTOS DE ACUACULTURA	
PeG 7.6.1				

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	C1A4 COORDINACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL ESTATAL DE APOYOS, CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO PARA LOS SECTORES PESCA Y ACUACULTURA; UNIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS, DE PESCA Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE PESCA DEPORTIVA. DANDO PRIORIDAD Y VENTAJAS A PROYECTOS QUE ABONAN A DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD POR RAZÓN DE GÉNERO, COMPONENTE PESCA.	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS APOYADAS POR TIPO DE APOYO Y/O SUBCOMPONENTE, RESPECTO AL TOTAL ACTIVO EN EL PERIODO ANUAL.	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA, ACTAS DE DICTAMINACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS SOLICITANTES Y LAS APOYADAS, COTIZACIONES, FACTURAS, RECIBOS, BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	PARA EL EJERCICIO ACTUAL SE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE FORMA NORMAL, CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS NECESARIOS EN SU CASO, ASÍ COMO LA ESTABILIDAD FINANCIERA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS PESQUEROS
	PeG 7.6.1			
	C1A5 COORDINACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL ESTATAL DE APOYOS, CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO PARA LOS SECTORES PESCA Y ACUACULTURA; UNIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS, DE PESCA Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE PESCA DEPORTIVA. DANDO PRIORIDAD Y VENTAJAS A PROYECTOS QUE ABONAN A DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD POR RAZÓN DE GÉNERO EN SU COMPONENTE DE ACUACULTURA.	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS APOYADAS POR TIPO DE APOYO Y/O SUBCOMPONENTE, RESPECTO AL TOTAL ACTIVO EN EL PERIODO ANUAL.	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA, ACTAS DE DICTAMINACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS SOLICITANTES Y LAS APOYADAS, COTIZACIONES, FACTURAS, RECIBOS, BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	PARA EL EJERCICIO ACTUAL SE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE FORMA NORMAL, CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS NECESARIOS EN SU CASO, ASÍ COMO LA ESTABILIDAD FINANCIERA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS DE ACUACULTURA
PeG 7.6.1				
	C2A1			

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
 PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
 UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
 RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD DE LA VIDA EN EL MAR DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN PESQUERA.	PORCENTAJE DE PERSONAS PESCADORAS Y/O EMPRESAS BENEFICIADAS.	LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICADOS, DIPLOMAS, FOTOGRAFÍAS, BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA DE EMPRESAS, ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y PERSONAS PARTICIPANTES Y ASISTENTES.	EXISTENCIA DE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRODUCTORES Y LA EMPRESAS, DE CAPACITARSE EN TEMAS DE SEGURIDAD DE LA VIDA DEL MAR.
	7.6.4			
	C2A2			
	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PESQUEROS.	PORCENTAJE DE PERSONAS Y/O EMPRESAS BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PESQUEROS	LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICADOS, DIPLOMAS, FOTOGRAFÍAS, BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA DE EMPRESAS, ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y PERSONAS PARTICIPANTES Y ASISTENTES.	EXISTENCIA DE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRODUCTORES Y LA EMPRESAS, DE CAPACITARSE EN TEMAS DEL MANEJO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PESQUEROS.
	PeG 7.6.4			

<rptMIR>

18/06/2023 10:13:42

Página 9 de 21

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	C2A3			
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA, CIENTÍFICA, DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESARIAL PARA EL SECTOR ACUÍCOLA.	PORCENTAJE DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLAS CAPACITADAS EN TEMAS ACUÍCOLAS.	REGISTRO DE UPAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLAS CAPACITADAS. BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA DE EMPRESAS, ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y PERSONAS PARTICIPANTES Y ASISTENTES.	LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA SE INTERESAN POR OBTENER CAPACITACIÓN TÉCNICA, CIENTÍFICA, DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESARIAL.
		7.6.4		
	C2A4			
	REALIZACIÓN DE FOROS ANUALES EN TEMAS PESQUEROS.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN FOROS DE PESCA	LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICADOS, DIPLOMAS, FOTOGRAFÍAS, BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA DE EMPRESAS, ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y PERSONAS PARTICIPANTES Y ASISTENTES.	EXISTENCIA DE INTERÉS POR PARTE DEL SECTOR A CAPACITAR POR SER PARTE DEL FORO PESQUERO, ASÍ COMO VIABILIDAD PARA LLEVAR A CABO EVENTOS DE ACUERDO A LOS NUEVOS PROTOCOLOS DE SALUD.
		7.6.4		

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	C2A5			
	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ACUICOLAS.	PORCENTAJE DE PERSONAS Y/O EMPRESAS BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ACUICOLAS	LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICADOS, DIPLOMAS, FOTOGRAFÍAS, BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA DE EMPRESAS, ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y PERSONAS PARTICIPANTES Y ASISTENTES.	EXISTENCIA DE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRODUCTORES Y LA EMPRESAS, DE CAPACITARSE EN TEMAS DEL MANEJO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ACUICOLAS.
	7.6.4			
ACTIVIDADES	C2A6			
	REALIZACIÓN DE FOROS ANUALES EN TEMAS ACUICOLAS.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN FOROS ACUICOLAS	LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICADOS, DIPLOMAS, FOTOGRAFÍAS, BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA DE EMPRESAS, ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y PERSONAS PARTICIPANTES Y ASISTENTES.	EXISTENCIA DE INTERÉS POR PARTE DEL SECTOR A CAPACITAR POR SER PARTE DEL FORO ACUICOLA, ASÍ COMO VIABILIDAD PARA LLEVAR A CABO EVENTOS DE ACUERDO A LOS NUEVOS PROTOCOLOS DE SALUD.
	7.6.4			
	C3A1			

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
 PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
 UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
 RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	GESTIÓN DE PROYECTOS PARA INDUCIR LA ACUACULTURA DE ESPECIES PRODUCTIVAS, DANDO PRIORIDAD Y VENTAJAS A PROYECTOS QUE ABONAN A DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD POR RAZÓN DE GÉNERO.	PORCENTAJE DE PROYECTOS Y UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA BENEFICIADAS EN ENTIDAD, EN EL PERIODO ANUAL.	CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DE EMPRESAS ACUICULTORAS Y PADRÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ACTIVAS Y REGISTRO DE LAS BENEFICIADAS CON EL COMPONENTE, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	LAS UNIDADES PRODUCTIVAS SE ENCUENTRAN INTERESADOS EN LLEVAR A CABO PROYECTOS DE DIVERSAS ESPECIES PRODUCTIVAS
	PeG 7.6.4			
	C4A1			
	GESTIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, A TRAVÉS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA E INOCUIDAD DE BAJA CALIFORNIA A.C. (CESAIBC).	PORCENTAJE DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA QUE EXPORTARON SUS PRODUCTOS.	INFORME MENSUAL DE UPAS ATENDIDAS QUE EXPORTARON SUS PRODUCTOS AL COMERCIO EXTERIOR, ATENDIENDO LAS NORMAS DE CALIDAD INTERNACIONAL.	LAS NORMAS DE COMERCIO INTERNACIONAL PERMITEN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO EN LA MOVILIDAD DE PRODUCTOS.
	7.6.3			
	C5A1			

< rptMIR >

18/06/2023 10:13:42

Página 12 de 21

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMITÉS COMUNITARIOS DE COADYUVANCIA PESQUERA, DANDO PRIORIDAD A LA INCORPORACIÓN DE MUJERES CON EL FIN DE LOGRAR UNA EQUIDAD EN PROPUESTAS Y TOMA DE DECISIONES.	PORCENTAJE DE COMITÉS INTEGRADOS. LISTA DE PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, GÉNERO, EDAD, ORIGEN ÉTNICO, DISCAPACIDADES, ETC.	ACTAS DE INSTALACIÓN, ACTAS Y/O MINUTAS DE REUNIÓN DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE COADYUVANCIA PESQUERA, BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	SE TIENE INTERÉS POR PARTE DE LA COMUNIDAD PESQUERA POR FORMAR UN COMITÉ QUE COADYUVE AL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR.
	PeG 7.6.4			
	C5A2			
	COOPERACIÓN EN LOS PROYECTOS DE MEJORA PESQUERA.	PORCENTAJE DE PROYECTOS EJECUTADOS EN EL PERIODO ANUAL.	CARTERA DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA.	SE REALIZAN PROYECTOS DE MEJORA PESQUERA DE FORMA NORMAL CON UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS NECESARIOS EN SU CASO, ASÍ COMO LA ESTABILIDAD FINANCIERA NECESARIA.
	7.6.4			

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
 PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
 UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
 RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	C5A3 GESTIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN MATERIA PESQUERA.	PORCENTAJE DE ACUERDOS DE PROYECTOS LOGRADOS EN EL PERIODO ANUAL POR LAS GESTIONES REALIZADAS.	CONVENIOS FIRMADOS, MINUTAS DE REUNIONES, BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	LOS AGENTES EXTERNOS DE LA ACADEMIA PÚBLICA Y PRIVADA PARA LA INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO MUESTRAN INTERÉS EN LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA PESQUERA.
	7.6.4			
	C5A4 DESARROLLO Y OPERACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, QUE CONTRIBUYA EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SUSTENTABLES Y QUE IMPACTEN EN LA GENERACIÓN DE ECONOMÍA Y BIENESTAR SOCIAL DEL SECTOR.	PORCENTAJE DE AVANCE POR ETAPAS DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.	INFORMES DE AVANCE MENSUALES POR ETAPAS DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	LA PLATAFORMA DE DESARROLLO DE ACUERDO A LO PROGRAMADO Y SUS PRUEBAS OPERATIVAS Y DE PRODUCCIÓN SON SATISFACTORIAS.
	PeG 7.6.7			

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
 PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
 UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
 RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	C5A5 GESTIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN MATERIA ACUÍCOLA.	PORCENTAJE DE ACUERDOS DE PROYECTOS LOGRADOS EN EL PERIODO ANUAL POR LAS GESTIONES REALIZADAS.	CONVENIOS FIRMADOS, MINUTAS DE REUNIONES. BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	LOS AGENTES EXTERNOS DE LA ACADEMIA PÚBLICA Y PRIVADA PARA LA INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO MUESTRAN INTERÉS EN LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA ACUÍCOLA.
	7.6.4			
	C5A6 INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMITÉS COMUNITARIOS DE COADYUVANCIA ACUÍCOLA, DANDO PRIORIDAD A LA INCORPORACIÓN DE MUJERES CON EL FIN DE LOGRAR UNA EQUIDAD EN PROPUESTAS Y TOMA DE DECISIONES.	NÚMERO DE COMITÉS INTEGRADOS. LISTA DE PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, GÉNERO, EDAD, ORIGEN ÉTNICO, DISCAPACIDADES, ETC.	ACTAS DE INSTALACIÓN, ACTAS Y/O MINUTAS DE REUNIÓN DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE COADYUVANCIA ACUÍCOLA. BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	SE TIENE INTERÉS POR PARTE DE LA COMUNIDAD PESQUERA POR FORMAR UN COMITÉ QUE COADYUVE AL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR.
PeG 7.6.4				
	C6A1			

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
 PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
 UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
 RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	<p>REALIZACIÓN DE RECORRIDOS DE INPECCIÓN Y VIGILANCIA PESQUERA, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO EN BUSCA DEL APORTE EN VISIÓN DE MUJERES EN LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SUSTENTABLE, PRESERVACIÓN Y CUIDADO DE LOS RECURSOS PRIMARIOS DEL MAR EN EL ESTADO.</p> <p>PeG 7.6.5</p>	<p>PORCENTAJE DE RECORRIDOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADOS EN PERIODOS MENSUALES, POR TIPO DE ESPECIES</p>	<p>BITÁCORAS O INFORMES DE RECORRIDOS DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUÍCOLA. BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.</p>	<p>LAS EMPRESAS Y PERSONAS PRODUCTORAS CUMPLEN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN MATERIA PESQUERA.</p>
	C6A2			
	<p>REALIZACIÓN DE RECORRIDOS DE INPECCIÓN Y VIGILANCIA ACUÍCOLA, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO EN BUSCA DEL APORTE EN VISIÓN DE MUJERES EN LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SUSTENTABLE, PRESERVACIÓN Y CUIDADO DE LOS RECURSOS PRIMARIOS DEL MAR EN EL ESTADO.</p> <p>PeG 7.6.5</p>	<p>PORCENTAJE DE RECORRIDOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADOS EN PERIODOS MENSUALES, POR TIPO, ESPECIES CUANDO APLIQUE.</p>	<p>BITÁCORAS O INFORMES DE RECORRIDOS DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUÍCOLA. BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.</p>	<p>LAS EMPRESAS Y PERSONAS PRODUCTORAS CUMPLEN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN MATERIA ACUÍCOLA.</p>
	C7A1			

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	<p>APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y TORNEOS DE PESCA DEPORTIVA ORGANIZADOS POR ASOCIACIONES CIVILES, DANDO PRIORIDAD Y VENTAJAS A PROYECTOS DIRIGIDOS A LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN FEMENINA CON EL FIN FOMENTAR LA DISMINUCIÓN LA BRECHA DE PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD DE ACCESO A PREMIOS.</p> <p>PeG 7.6.7</p>	<p>PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS PARA EVENTOS Y TORNEOS DE PESCA DEPORTIVA ORGANIZADOS POR ASOCIACIONES CIVILES, DESAGREGANDO INFORMACIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES, POR GÉNERO, EDAD, ORIGEN ÉTNICO, DISCAPACIDADES, ETC.</p>	<p>ACUERDO O CONVENIO CON ASOCIACIONES CIVILES, ÁREA JURÍDICA, BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.</p>	<p>EXISTE UN INTERÉS POR PARTE DE LA COMUNIDAD PESQUERA DE PARTICIPAR EN EVENTOS Y TORNEOS DE PESCA DEPORTIVA</p>
	<p>C7A2</p> <p>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS EVENTOS Y TORNEOS DE PESCA DEPORTIVA EN B.C.</p> <p>7.6.7</p>	<p>PORCENTAJE ANUAL DE ACCIONES DE DIFUSIÓN DE EVENTOS Y TORNEOS DE PESCA DEPORTIVA.</p>	<p>REPORTE DE ACCIONES DE DIFUSIÓN, DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUÍCOLA.</p>	<p>LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN NECESARIAS SE PRESTAN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS Y TORNEOS DE PESCA DEPORTIVA EN EL ESTADO.</p>

< rptMIR >

18/06/2023 10.13.42

Página 17 de 21

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
 PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
 UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
 RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	C7A3			
	MEJORA CONTINUA DE SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERMISOS DE MANERA DIGITAL.	PORCENTAJE DE PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA DISTRIBUIDOS DE MANERA DIGITAL.	REGISTROS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS. BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES CON APEGO A LAS MEDIDAS SANITARIAS.
		7.6.7		
	C8A1			
	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, AMBIENTALES Y PROYECTOS EJECUTIVOS, PARA DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA Y ACUÍCOLA.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ELABORADOS. PORCENTAJE DE TRÁMITES Y PERMISOS GESTIONADOS.	ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTIVOS ELABORADOS. PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES Y SERVICIOS. BASE DE DATOS QUE SE GENERA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA.	LOS TRÁMITES Y PERMISOS LLEVADOS ANTE INSTANCIAS DE DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES TIENEN RESOLUCIONES FAVORABLES.
		7.6.6		

< rptMIR >

18/06/2023 10:13:42

Página 18 de 21

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
 PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
 UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
 RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	C8A2 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PARA DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA Y ACUÍCOLA.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE OBRAS. PORCENTAJE DE CONVENIOS CELEBRADOS.	OBRAS EJECUTADAS. CONVENIOS CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES. MINUTAS DE REUNIÓN.	LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CUENTAN CON LA DISPOSICIÓN SUFICIENTE PARA CELEBRAN CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA.
	7.6.6			
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	C9A1 COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE OBJETIVOS PARA DESARROLLO SUSTENTABLE, PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR Y LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL SECTOR.	CALIFICACIÓN INTERNA DE DESEMPEÑO.	REPORTES DE EVALUACIÓN MENSUAL.	SE ESTABLECE UN MONITOREO, ANÁLISIS CONSTANTE Y TOMA DE DESICIONES OPORTUNAS DE ACUERDO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE OBJETIVOS PARA DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA Y ACUACULTURA.
	7.6.4			
	14 - Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible			
	LINEAS DE ACCIÓN:			
	14.2 - De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos			

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
 PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
 UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
 RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	14.4 - De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
	14.7 - De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
	14.c - Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos"
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	3 - Economía
	OBJETIVO: 3 - Economía
	ESTRATEGIA: 3 - Economía
	LINEAS DE ACCIÓN: 3 - Economía
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	POLÍTICA PÚBLICA DEL PED
	LINEAS DE POLITICA:
	7.6.1 - Crédito y financiamiento para productores acuícolas, pescadores y prestadores de servicios de pesca deportiva
	7.6.3 - Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera
	7.6.4 - Desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura
	7.6.5 - Prevención y vigilancia pesquera y/o acuícola

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 09 - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
 PROGRAMA: 065 - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
 UNIDAD RESPONSABLE: 163 - DIRECCION DE ACUACULTURA
 RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ROGELIO SANCHEZ SALAZAR

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	7.6.6 - Desarrollo y mejora de la infraestructura en las comunidades pesqueras y acuícolas		
	7.6.7 - Ordenamiento, fomento e impulso de las actividades de pesca deportivo-recreativa y promoción de la reconversión productiva		
	11.1.1 - Línea genérica administrativa no ligada al PED		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	3 DESARROLLO ECONOMICO - 3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA - 3.2.3. ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	F - PROMOCION Y FOMENTO
ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	N/A		

Anexo 4. Indicadores

Nombre del programa: 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola

Modalidad: F – Promoción y Fomento.

Dependencia/entidad: 09.- Secretaría de Pesca y Acuicultura

Unidad responsable: 163 – Dirección de Acuicultura

Tipo de evaluación: Diseño.

Año de la evaluación: 2023.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A	A	Definición	UM	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
F	Porcentaje de aportación económica de la producción pesquera y acuícola al PIB Estatal.	(VPPYAA/PIBABC)* 100	S	S	S	S	S	S	La aportación del valor de la actividad pesquera y acuícola al PIB Estatal.	%	Anual	0.45	0.45	Ascendente
P	Valor de la producción acuícola.	DVPA (Dato del valor de producción acuícola en Baja California, determinado por los registros en captura de los productores ante la CONAPESCA)	S	S	S	S	S	S	El valor económico de la producción acuícola en el estado.	MDP	Anual	750	850	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A	A	Definición	UM	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Valor de la producción pesquera.	DVPPBC (Dato del valor de producción pesquera en Baja California, determinado por los registros en captura de los productores ante la CONAPESCA).	S	S	S	S	S	S	El valor económico de la producción pesquera en el estado.	MDP	Anual	1,500	1,800	Ascendente
**	Porcentaje de capacitación a personas en temas de pesca y/o acuicultura en Baja California.	$(PC/TP)*100$	S	S	S	S	S	S	La proporción de personas capacitadas en temas de pesca y/o acuicultura del total de las registradas realizando estas actividades en el estado de baja california, detallando la distribución mujeres y hombres capacitados.	%	Semestral	5%	5%	Ascendente.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A	A	Definición	UM	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
**	Porcentaje de cobertura de apoyos a productores de los sectores pesca y acuicultura de Baja California.	(PAS/TPSA)* 100	S	N	S	S	N	S	Porcentaje de productores que reciben apoyo económico tipo subsidio o microcrédito en alguno de los programas anuales estatales del fomento al desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura en Baja California, respecto del total de solicitudes recibidas a través de las ventanillas físicas y electrónicas, detallando la	%	Semestral	70%	70%	Ascendente.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A	A	Definición	UM	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
									distribución y los apoyos con identificación de unidades económicas con participación de mujeres y hombres entre los beneficiarios directos, así como identificando el destino a nivel municipio de los apoyos.					

F= Fin. P= Propósito. C= Claro. R= Relevante. E= Económico. M= Monitoreable. A= Adecuado. A=Aporte marginal. S= Sí. N= NO.

*No se encuentra desarrollado el indicador en Ficha técnica. Además, no se presentó evidencia de su monitoreo interno por parte de la Unidad evaluada.

**No se encuentra alineado a ningún componente dentro de la MIR. En este sentido, cabría retomar si son necesarios o no para el monitoreo del programa presupuestario.

Anexo 5. Metas del programa

Nombre del programa: 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola

Modalidad: F – Promoción y Fomento.

Dependencia/entidad: 09.- Secretaría de Pesca y Acuicultura

Unidad responsable: 163 – Dirección de Acuicultura

Tipo de evaluación: Diseño.

Año de la evaluación: 2023.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
F	Porcentaje de aportación económica de la producción pesquera y acuícola al PIB Estatal.	0.45	Sí. Porcentaje	El indicador muestra la relación de dos variables.	Sí	El resultado del ejercicio fiscal anterior sigue representando un reto para alcanzar la meta anual actual.	Sí	Es medible con base en lo reportado por las unidades económicas.	
P	Valor de la producción pesquera	1,800	Sí. Millones de pesos.	El indicador mide por millones de pesos.	Sí	El resultado del ejercicio fiscal anterior estuvo cerca de alcanzar la meta	Sí	Es medible con base en lo reportado por parte de las unidades económicas.	Establecer indicadores a nivel de componentes que permita conocer el

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
						propuesta, pero no se logró, por lo que todavía representa un reto.			comportamiento previo al cierre del ejercicio fiscal.
	Valor de la producción acuícola	850	Sí. Millones de pesos.	El indicador mide por millones de pesos.	Sí	El resultado del ejercicio fiscal anterior estuvo cerca de alcanzar la meta propuesta, pero no se logró, por lo que todavía representa un reto.	Sí	Es medible con base en lo reportado por parte de las unidades económicas.	Establecer indicadores a nivel de componentes que permita conocer el comportamiento previo al cierre del ejercicio fiscal.
C	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Porcentaje de capacitación a personas en temas de pesca y/o acuicultura	5%	Sí. Porcentaje.	El indicador muestra Porcentaje como unidad de medida del resultado.	No.	Identifica el cumplimiento de la estrategia de capacitación como parte del programa presupuestario,	Sí	Es medible el indicador de manera económica.	Modificar el indicador en sentido de reflejar el resultado de la capacitación, no solo en sentido de brindar el

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	en Baja California.					sin embargo, es insuficiente.			servicio de capacitación, sino, verificar posteriormente si las prácticas enseñadas se aplican en las unidades económicas de pesca y acuicultura. En caso de no modificarse, se debería buscar atender un porcentaje mayor sobre la capacitación.
	Porcentaje de cobertura de apoyos a productores de los sectores pesca y acuicultura de Baja California.	70%	Sí. Porcentaje.	El indicador muestra Porcentaje como unidad de medida del resultado.	No	El indicador mide los beneficiados sobre los solicitantes, lo cual solo muestra la eficacia en la revisión, y no sobre la resolución de	Sí	Es medible y económico sobre las fuentes de información que utiliza.	Replantear el indicador, en sentido que refleje un desempeño sobre alguno de los componentes.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
						una problemática. Al no estar identificada dentro de la MIR es difícil determinar que atiende algún componente y mide su desempeño.			
A	*	*	*	*	*	*	*	*	*

F= Fin. P= Propósito. C= Componentes. A= Actividades.

*Los indicadores no cuentan con ficha técnica, por lo cual no es posible determinar si cuenta con meta, unidad de medida, si está orientada a impulsar el desempeño y si es factible su medición.

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
Fin	Contribuir a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas, que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad a través del incremento de la producción, el ordenamiento y la expansión de los mercados regionales, nacionales e internacionales.	Sin cambios.		Porcentaje de aportación económica de la producción pesquera y acuícola al PIB Estatal.	Sin modificación.	
Propósito	En Baja California, las acciones de fomento y ordenamiento propician el incremento del valor anual del PIB estatal de pesca y acuicultura, lo que consolida a este sector como prioritario en la economía del Estado.	Modificar	Las unidades económicas acuícolas y pesqueras de Baja California mejoran su producción anual.	Valor de la producción acuícola. Valor de la producción pesquera.	Sin modificación.	

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
Componentes	C1. Ejecutar el programa anual estatal de apoyos, crédito y financiamiento para los sectores pesca y acuicultura; unidades económicas productivas acuícolas, de pesca y prestadoras de servicios de pesca deportiva. Dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad por razón de género.	Modificar.	C1. Apoyos, capacitación, créditos y financiamientos para unidades económicas y productores de los sectores pesquero y acuícola otorgados.	Porcentaje de avance trimestral del programa anual	Modificar	SEPESCA-008 Porcentaje de cobertura de apoyos a productores de los sectores pesca y acuicultura de Baja California
	C2. Promover la capacitación del sector pesquero y acuícola.	Fusionar con C9		Porcentaje de unidades económicas y personas beneficiadas en el periodo anual	Eliminar	
	C3. Impulsar el desarrollo tecnológico del sector acuícola, dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a disminuir brechas	Modificar	C2. Proyectos de impulso al desarrollo tecnológico del sector acuícola y	Porcentaje de cobertura anual unidades de producción acuícola beneficiadas en	Modificar	Variación en la productividad derivado de proyectos de

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
	de desigualdad por razón de género.		pesquero realizados	entidad, respecto al padrón de las activas		desarrollo tecnológico
	C4. Implementar el programa anual de sanidad e inocuidad acuícola.	Fusionar	C3. Acciones de vigilancia e inspección para el ordenamiento, la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola implementadas	Porcentaje de unidades de producción acuícola atendidas en temas de sanidad e inocuidad acuícola	Modificar	Porcentaje de incidencias reportadas en unidades económicas y pesqueras
	C5. Coadyuvar en el ordenamiento pesquero y acuícola.	Fusionar		Porcentaje de avance en el programa anual de trabajo	Eliminar	
	C6. Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, fomentando la participación de personal femenino en busca del aporte en visión de mujeres en la explotación y comercialización sustentable, preservación y cuidado de los recursos	Fusionar		Porcentaje de acciones realizadas en periodos mensuales por tipo, especies para coadyuvar en las acciones de inspección y vigilancia por parte de la	Eliminar	

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
	primarios del mar en el Estado.			administración estatal		
	C7. Realizar el programa estatal para el fomento de eventos de pesca deportiva con la finalidad de fortalecer el sector.	Modificar	C4. Eventos de fomento a la pesca deportiva realizados en el Estado	Porcentaje de cumplimiento del programa estatal para el fomento de eventos de pesca deportiva	Sin modificación	
	C8. Impulsar la inversión estatal y federal para el desarrollo de infraestructura pesquera y acuícola, en las comunidades con vocación en el estado.	Modificar	C5. Obras de infraestructura pesquera y acuícola realizadas	Porcentaje de avance físico-financiero de obras y proyectos Porcentaje de convenios celebrados Porcentaje de suministros y arrendamientos contratados	Modificar	Porcentaje de avance físico-financiero de obras y proyectos
	C9. Implementar y ejecutar programa interno anual para el fortalecimiento y modernización pesquera y acuícola, para coordinar, dar seguimiento y	Modificar	C6. Acciones de fortalecimiento al sector pesquero y acuícola realizadas	Porcentaje de avance trimestral del programa para el fortalecimiento y modernización	Modificar	SEPESCA-006 Porcentaje de capacitación a personas en temas de pesca y/o acuicultura

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
	<p>evaluación de desempeño, de las líneas de acción de las unidades ejecutoras de objetivos para desarrollo sustentable, proyectos estratégicos, promoción y comercialización de productos del mar y la generación de información y estadística del sector.</p>			<p>pesquera y acuícola anual</p>		<p>en Baja California</p>
<p>Actividades</p>	<p>CIAI. Gestión y operación del programa anual estatal de apoyos, crédito y financiamiento para los sectores pesca y acuicultura; unidades económicas productivas acuícolas, de pesca y prestadoras de servicios de pesca deportiva. Dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a disminuir brechas y desigualdad por razón de género componente al área de pesca.</p>	<p>Modificación</p>	<p>CIAI. Entrega de apoyos, créditos y financiamientos a los sectores pesca y acuicultura, dirigidos a las unidades económicas productivas acuícolas, de pesca y prestadoras de servicios de pesca deportiva, dando prioridad a proyectos que</p>	<p>Porcentaje de unidades económicas apoyadas por tipo de apoyo y/o subcomponente, respecto al total activo en el periodo anual.</p>	<p>Sin modificación</p>	

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
			promuevan la disminución de las brechas de género.			
	CIA2. Gestión y operación del programa anual estatal de apoyos para el repoblamiento de especies marinas.	Modificación	CIA2. Entrega de apoyos para el repoblamiento de especies marinas.	Porcentaje de cobertura de empresas beneficiadas por tipo de especie, respecto a las activas en el periodo anual.	Sin modificación	
	CIA3. Gestión y operación del programa anual estatal de apoyos, crédito y financiamiento para los sectores pesca y acuicultura; unidades económicas productivas acuícolas, de pesca y prestadoras de servicios de pesca deportiva. Dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad por razón de	Fusionar CIA1		Porcentaje de unidades económicas apoyadas por tipo de apoyo y/o subcomponente, respecto al total activo en el periodo anual.	Eliminar	

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
	género componente a acuicultura.					
	CIA4. Coordinación del programa anual estatal de apoyos, crédito y financiamiento para los sectores pesca y acuicultura; unidades económicas productivas acuícolas, de pesca y prestadoras de servicios de pesca deportiva. Dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad por razón de género, componente pesca.	Fusionar CIAI		Porcentaje de unidades económicas apoyadas por tipo de apoyo y/o subcomponente, respecto al total activo en el periodo anual.	Eliminar	
	CIA5. Coordinación del programa anual estatal de apoyos, crédito y financiamiento para los sectores pesca y acuicultura; unidades económicas productivas acuícolas, de pesca y prestadoras de servicios de pesca deportiva. Dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a	Fusionar con CIAI		Porcentaje de unidades económicas apoyadas por tipo de apoyo y/o subcomponente, respecto al total activo en el periodo anual.	Eliminar	

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
	disminuir brechas de desigualdad por razón de género en su componente de acuicultura.					
	C2A1. Promoción de la capacitación en temas de seguridad de la vida en el mar de las unidades de producción pesquera.	Cambiar a componente 6 y fusionar	C6A1. Capacitación a las unidades de producción pesquera y acuícola en diversos temas que permitan mejorar la producción, subproducción, técnica, científica y empresarial.	Porcentaje de personas pescadoras y/o empresas beneficiadas.	Eliminar	
	C2A2. Capacitación en el manejo de productos y subproductos pesqueros.	Fusionar con C2A1		Porcentaje de personas y/o empresas beneficiadas con capacitación en el manejo de productos y subproductos pesqueros	Sin modificación	
	C2A3. Programa de capacitación técnica, científica, de investigación y	Fusionar con C2A1		Porcentaje de unidades de producción	Eliminar	

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
	empresarial para el sector acuícola.			acuícolas capacitadas en temas acuícolas.		
	C2A4. Realización de foros anuales en temas pesqueros.	Cambiar a componente 6 y fusionar	C6A2. Realización de foros anuales en temas pesqueros y acuícolas.	Porcentaje de participación en foros de pesca	Modificación	Porcentaje de participación en foros de pesca y acuicultura
	C2A5. Capacitación en el manejo de productos y subproductos acuícolas.	Fusionar con C2A1		Porcentaje de personas y/o empresas beneficiadas con capacitación en el manejo de productos y subproductos acuícolas	Eliminar	
	C2A6. Realización de foros anuales en temas acuícolas.	Fusionar con C2A4		Porcentaje de participación en foros acuícolas	Eliminar	
	C3A1. Gestión de proyectos para inducir la acuicultura de especies productivas, dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad por razón de género.	Modificar	C2A1. Gestión de proyectos para inducir la pesca y la acuicultura de especies productivas, dando prioridad y ventajas a	Porcentaje de proyectos y unidades de producción acuícola beneficiadas en entidad, en el periodo anual.	Modificar	Porcentaje de proyectos y unidades de producción acuícola y pesquera beneficiadas en entidad, en el periodo anual.

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
			proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad por razón de género.			
	C4A1. Gestión, operación y seguimiento del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria, a través del comité estatal de sanidad acuícola e inocuidad de Baja California A.C. (CESAIBC).	Modificar y cambiar a componente 3	C3A2. Gestión del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria, a través del comité estatal de sanidad acuícola e inocuidad de Baja California A.C. (CESAIBC).	Porcentaje de unidades de producción acuícola que exportaron sus productos.	Sin modificación	
	C5A1. Integración y seguimiento de comités comunitarios de coadyuvancia pesquera, dando prioridad a la incorporación de mujeres con el fin de lograr una equidad en propuestas y toma de decisiones.	Modificar y cambiar a componente 6	C6A6. Integración y seguimiento de comités comunitarios de coadyuvancia pesquera y acuícola, dando prioridad a la incorporación de mujeres	Porcentaje de comités integrados.	Sin modificación	

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
	C5A2. Cooperación en los proyectos de mejora pesquera.	Modificar y cambiar a componente	C2A2. Cooperación en los proyectos de mejora pesquera.	Porcentaje de proyectos ejecutados en el periodo anual.	Sin modificación	
	C5A3. Gestión y celebración de convenios de colaboración con instituciones públicas y/o privadas, académica, de investigación y desarrollo tecnológico en materia pesquera.	Modificar y cambiar a componente 6	C6A5. Gestión y celebración de convenios de colaboración con instituciones públicas y/o privadas, académica, de investigación y desarrollo tecnológico en materia pesquera y acuícola.	Porcentaje de acuerdos de proyectos logrados en el periodo anual por las gestiones realizadas.	Sin modificación	
	C5A4. Desarrollo y operación de nuevo sistema de información y estadística para el registro de información del sector pesquero y acuícola y generación de información estadística, que contribuya en la toma de decisiones para el desarrollo de	Modificar y cambiar a componente 6	C6A4. Desarrollo y operación de nuevo sistema de información y estadística para el registro de información del sector pesquero y acuícola y	Porcentaje de avance por etapas del desarrollo del sistema de información.	Sin modificación	

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
	políticas públicas sustentables y que impacten en la generación de economía y bienestar social del sector.		generación de información estadística			
	C5A5. Gestión y celebración de convenios de colaboración con instituciones públicas y/o privadas, académica, de investigación y desarrollo tecnológico en materia acuícola.	Fusionar con C5A3		Porcentaje de acuerdos de proyectos logrados en el periodo anual por las gestiones realizadas.	Eliminar	
	C5A6. Integración y seguimiento de comités comunitarios de coadyuvancia acuícola, dando prioridad a la incorporación de mujeres con el fin de lograr una equidad en propuestas y toma de decisiones.	Fusionar con C5A1		Número de comités integrados. Lista de personas integrantes, identificando, género, edad, origen étnico, discapacidades, etc.	Eliminar	
	C6A1. Realización de recorridos de inspección y vigilancia pesquera, fomentando la participación de personal femenino en	Modificar	C3A1. Realización de recorridos de inspección y vigilancia	Porcentaje de recorridos de inspección y vigilancia realizados en	Sin modificación	

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
	busca del aporte en visión de mujeres en la explotación y comercialización sustentable, preservación y cuidado de los recursos primarios del mar en el estado.		pesquera y acuícola, fomentando la participación de personal femenino	periodos mensuales, por tipo de especies		
	C6A2. Realización de recorridos de inspección y vigilancia acuícola, fomentando la participación de personal femenino en busca del aporte en visión de mujeres en la explotación y comercialización sustentable, preservación y cuidado de los recursos primarios del mar en el estado.	Fusionar con C6A1		Porcentaje de recorridos de inspección y vigilancia realizados en periodos mensuales, por tipo, especies cuando aplique.	Eliminar	
	C7A1. Apoyo para la realización de eventos y torneos de pesca deportiva organizados por asociaciones civiles, dando prioridad y ventajas a proyectos dirigidos a la participación e inclusión	Modificar	C4A1. Entrega de Apoyo para la realización de eventos y torneos de pesca deportiva organizados por asociaciones	Porcentaje de apoyos otorgados para eventos y torneos de pesca deportiva organizados por asociaciones	Sin modificación	

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
	femenina con el fin fomentar la disminución la brecha de participación y la igualdad de acceso a premios.		civiles, dando prioridad y ventajas a proyectos dirigidos a la participación e inclusión femenina	civiles, desagregando información de personas participantes, por género, edad, origen étnico, discapacidades, etc.		
	C7A2. Promoción y difusión estatal, nacional e internacional de los eventos y torneos de pesca deportiva en B.C.	Modificar	C4A2. Promoción y difusión estatal, nacional e internacional de los eventos y torneos de pesca deportiva en B.C.	Porcentaje anual de acciones de difusión de eventos y torneos de pesca deportiva.	Sin modificación	
	C7A3. Mejora continua de sistema de distribución de permisos de manera digital.	Modificar	C4A3. Mejora continua de sistema de distribución de permisos de manera digital.	Porcentaje de permisos de pesca deportiva distribuidos de manera digital.	Sin modificación	
	C8A1. Realización de estudios técnicos, ambientales y proyectos ejecutivos, para desarrollar	Modificar	C5A1. Realización de estudios técnicos,	Porcentaje de avance físico-financiero de estudios y	Sin modificación	

Nivel de la MIR	Redacción original	Se recomienda	Modificación para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta para indicador
	la infraestructura pesquera y acuícola.		ambientales y proyectos ejecutivos, para desarrollar la infraestructura pesquera y acuícola.	proyectos elaborados. Porcentaje de trámites y permisos gestionados.		
	C8A2. Gestión y seguimiento de obras para desarrollar la infraestructura pesquera y acuícola.	Modificar	C5A2. Gestión y seguimiento de obras para desarrollar la infraestructura pesquera y acuícola.	Porcentaje de avance físico financiero de obras. Porcentaje de convenios celebrados.	Sin modificación	
	C9A1. Coordinación, seguimiento y evaluación del desempeño, de las líneas de acción de las unidades ejecutoras de objetivos para desarrollo sustentable, proyectos estratégicos, promoción y comercialización de productos del mar y la generación de información y estadística del sector.	Modificar	C6A3. Coordinación, seguimiento y evaluación del desempeño de las líneas de acción de las unidades ejecutoras de objetivos para desarrollo sustentable.	Calificación interna de desempeño.	Sin modificación	

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$546,474.45	\$605,912.41	\$552,667.62
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$372,800.00	\$372,800.00	\$350,400.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$563,809.08	\$592,301.45	\$548,371.00
	1400	Seguridad Social	\$199,096.05	\$230,500.50	\$192,714.33
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$258,323.77	\$330,316.73	\$259,638.70
	1600	Previsiones	N/A	N/A	N/A
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	N/A	N/A	N/A
	Subtotal de Capítulo 1000			\$1,940,503.35	\$2,131,831.09
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$15,000.00	\$15,000.00	\$ -
	2200	Alimentos y utensilios	N/A	N/A	N/A
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	N/A	N/A	N/A
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	N/A	N/A	N/A
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	N/A	N/A	N/A
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$214,500.00	\$214,500.00	\$96,522.07
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	N/A	N/A	N/A
	2800	Materiales y suministros para seguridad	N/A	N/A	N/A
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$30,000.00	\$30,000.00	\$ -
Subtotal de Capítulo 2000			\$ 259,500.00	\$259,500.00	\$96,522.07
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	N/A	N/A	N/A
	3200	Servicios de arrendamientos	N/A	N/A	N/A

	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$500,000.00	\$500,000.00	\$ -
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	N/A	N/A	N/A
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$10,000.00	\$10,000.00	\$ -
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$60,000.00	\$60,000.00	\$ -
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$170,000.00	\$170,000.00	\$60,430.00
	3800	Servicios oficiales	N/A	N/A	N/A
	3900	Otros servicios generales	N/A	N/A	N/A
	Subtotal de Capítulo 3000		\$740,000.00	\$740,000.00	\$60,430.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	N/A	N/A	N/A
	4200	Transferencias al resto del sector público	N/A	N/A	N/A
	4300	Subsidios y subvenciones	N/A	N/A	N/A
	4400	Ayudas sociales	\$55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	N/A	N/A	N/A
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	N/A	N/A	N/A
	4700	Transferencias a la seguridad social	N/A	N/A	N/A
	4800	Donativos	N/A	N/A	N/A
	4900	Transferencias al exterior	N/A	N/A	N/A
	Subtotal de Capítulo 4000		\$ 55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 100,000.00	\$100,000.00	\$98,131.70
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	N/A	N/A	N/A
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	N/A	N/A	N/A
	5400	Vehículo y equipo de transporte	N/A	N/A	N/A
	5500	Equipo de defensa y seguridad	N/A	N/A	N/A

	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	N/A	N/A	N/A
	5700	Activos biológicos	N/A	N/A	N/A
	5800	Bienes inmuebles	N/A	N/A	N/A
	5900	Activos intangibles	N/A	N/A	N/A
	Subtotal de Capítulo 5000		\$100,000.00	\$100,000.00	\$98,131.70
6000: Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ -	\$ 83,498.07	\$ -
	6200	Obra pública en bienes propios	N/A	N/A	N/A
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	N/A	N/A	N/A
	Subtotal de Capítulo 6000		\$ -	\$83,498.07	\$ -
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$13,100,000.00	\$13,100,000.00	\$12,100,000.00
	Subtotal de Capítulo 7000		\$13,100,000.00	\$13,100,000.00	\$12,100,000.00
TOTAL GLOBAL			\$16,195,003.35	\$16,469,829.16	\$14,313,875.42

N/A= No aplica la partida para el presupuesto asignado, modificado y ejercido del programa.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directo	\$15,286,831.09	Como gasto en operación directo para el cumplimiento de los componentes y objetivos del programa, se identifica las partidas de los capítulos 10000, 40000 y 70000.
Gastos en Operación Indirectos	\$989,500.00	En gastos indirectos se consideran aquellos que significan un complemento para el cumplimiento de las metas y los objetivos del programa. Aplican las partidas que se integran en los capítulos 20000 y 30000.
Gastos en Mantenimiento	\$10,000.00	Como gastos en mantenimiento se identifican únicamente los pertenecientes al capítulo 3500. Se restan del total en servicios (30000).
Gastos en capital	\$183,498.07	Los gastos en capital se identifican dentro del capítulo 50000 y 60000, correspondiente a la inversión en bienes muebles e inmuebles, así como la inversión en obra pública.
Gasto Total	\$16,469,829.16	
Gastos Unitarios	\$28,951.12	Conforme el total de beneficiarios reportados por la instancia evaluada, se determina el costo unitario del total del presupuesto del programa por beneficiario.

N/A= No aplica la partida para el presupuesto asignado, modificado y ejercido del programa.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Hacienda.

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestales estatales

Nombre del programa: 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola

Modalidad: F – Promoción y Fomento.

Dependencia/entidad: 09.- Secretaría de Pesca y Acuicultura

Unidad responsable: 163 – Dirección de Acuicultura

Tipo de evaluación: Diseño.

Año de la evaluación: 2023.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se implementa con el programa evaluado?	Justificación
053 – Desarrollo y financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa	Sujeto a Reglas de Operación	Secretaría de Economía e innovación	Las micro, pequeñas y medianas empresas de baja california reciben financiamiento accesible, capacitación especializada y acompañamiento para su fortalecimiento y adaptación al entorno económico actual.	Micro, Pequeñas y medianas empresas.	Económico	Estatal	Monitor BC, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa 053.	Sí	No	El programa promueve el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, donde se puede emprender coordinación intersecretarial que promueva el impulso de unidades económicas de pesca y acuicultura a través de financiamiento

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se implementa con el programa evaluado?	Justificación
										vía créditos que le permitan fortalecer su operación, capacidades en recursos y alcance local o regional.
067 – Desarrollo productivo, rentable y sustentable de las actividades agropecuarias	Sujeto a Reglas de Operación.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Las y los productores agrícolas y ganaderos elevan los niveles de productividad y rentabilidad, con base en la modernización de las prácticas agrícolas y ganaderas, la diversificación productiva, la reducción de costos de producción y su participación en distintas etapas de las cadenas productivas.	Productores agrícolas y ganaderos	Económico y de servicios	Estatal	Monitor BC, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa 067.	Sí	No	Integra apoyos económicos y de garantía para mejorar la productividad agrícola y ganadera, en donde se pueden explorar oportunidades de coordinación para fortalecer los esquemas de inversión para fortalecer e impulsar el sector primario en el Estado.

Anexo 9. Análisis de la alineación O-I-M de la MIR del programa presupuestario 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola, 2023

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
Fin	Contribuir a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas, que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad a través del incremento de la producción, el ordenamiento y la expansión de los mercados regionales, nacionales e internacionales.	Es claro el objetivo a nivel de Fin.	Desarrollo económico Recursos pesqueros y acuícolas Producción del sector Ordenamiento y expansión del sector pesquero	Porcentaje de aportación económica de la producción pesquera y acuícola al PIB Estatal.	No es suficiente, ya que no especifica a qué registro de INEGI se refiere el medio de verificación.	Ya que no cuenta con medio de verificación que sea verificable, ni ficha técnica de indicador, no es posible monitorear el objetivo a través de los indicadores propuestos.
Propósito	En Baja California, las acciones de fomento y ordenamiento propician el incremento del valor anual del PIB estatal de pesca y acuicultura, lo que	Es claro el objetivo del programa.	PIB Estatal Contribución del sector pesquero a la economía del Estado	Valor de la producción acuícola. Valor de la producción pesquera.	No es específico el medio de verificación, ya que no menciona el nombre completo del reporte o informe de la	No es monitoreable el indicador a través de los medios de verificación ni con otras fuentes de información disponibles en transparencia o

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
	consolida a este sector como prioritario en la economía del Estado.				CONAPESCA-SADER.	portal institucional. Además, no cuenta con ficha técnica de indicador, por lo que no se refleja en el sistema de indicadores del Estado.
C1	Ejecutar el programa anual estatal de apoyos, crédito y financiamiento para los sectores pesca y acuicultura; unidades económicas productivas acuícolas, de pesca y prestadoras de servicios de pesca deportiva. Dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad por razón de género.	No es claro el tipo de apoyo en específico, describe tres modalidades diferentes (apoyos, crédito y financiamiento).	Apoyos otorgados Financiamientos y créditos aprobados Cartera vencida Rendimientos generados Productividad pesquera	Porcentaje de avance trimestral del programa anual.	Los medios de verificación no son suficientes para replicar el indicador.	No permite monitorear el resultado, derivado que no es replicable ni cuenta con ficha técnica de indicador que lo integre en el sistema de indicadores.
C2	Promover la capacitación del sector pesquero y acuícola.	El objetivo es claro.	Personas empleadas o productoras en el sector pesquero y acuícola que	Porcentaje de unidades económicas y personas beneficiadas en el periodo anual.	El medio de verificación si corresponde a la medición del indicador.	No permite monitorear el resultado, ya que no cuenta con ficha técnica de indicador que lo integre en el

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
			han sido capacitadas. Eficiencia terminal de cursos dirigidos al sector pesquero.			sistema de indicadores.
C3	Impulsar el desarrollo tecnológico del sector acuícola, dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad por razón de género.	El objetivo es claro.	Unidades económicas que cuentan con desarrollo tecnológico.	Porcentaje de cobertura anual de unidades de producción acuícola beneficiadas en entidad, respecto al padrón de las activas.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.
C4	Implementar el programa anual de sanidad e inocuidad acuícola.	El objetivo es claro.	Número de incidencias identificadas en sanidad e inocuidad acuícola.	Porcentaje de unidades de producción acuícola atendidas en temas de sanidad e inocuidad acuícola.	No es suficiente para medir el indicador. No cuenta con ficha técnica de indicador para determinar su medición.	No permite monitorear el indicador.
C5	Coadyuvar en el ordenamiento pesquero y acuícola.	El objetivo es claro.	Porcentaje en el avance en el ordenamiento.	Porcentaje de avance en el programa anual de trabajo.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
C6	Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, fomentando la participación de personal femenino en busca del aporte en visión de mujeres en la explotación y comercialización sustentable, preservación y cuidado de los recursos primarios del mar en el Estado.	El objetivo es claro.	Número de acciones de inspección y vigilancia. Unidades económicas que cuentan con la normatividad aplicable.	Porcentaje de acciones realizadas en periodos mensuales, por tipo, especies para coadyuvar en las acciones de inspección y vigilancia por parte de la administración estatal.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.
C7	Realizar el programa estatal para el fomento de eventos de pesca deportiva con la finalidad de fortalecer el sector.	El objetivo del componente es claro.	Eventos de pesca deportiva realizados.	Porcentaje de cumplimiento del programa estatal para el fomento de eventos de pesca deportiva.	No es suficiente para medir el indicador. No queda clara la comparación del porcentaje de cumplimiento.	No permite monitorear el indicador.
C8	Impulsar la inversión estatal y federal para el desarrollo de infraestructura pesquera y acuícola, en las comunidades con vocación en el estado.	El objetivo del componente es claro.	Inversión estatal y federal realizada para el desarrollo de infraestructura pesquera y acuícola.	Porcentaje de avance físico-financiero de obras y proyectos porcentaje de convenios celebrados porcentaje de	No queda clara la relación entre los medios de verificación con la medición del indicador.	No permite monitorear el indicador.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
				suministros y arrendamientos contratados.		
C9	Implementar y ejecutar programa interno anual para el fortalecimiento y modernización pesquera y acuícola, para coordinar, dar seguimiento y evaluación de desempeño, de las líneas de acción de las unidades ejecutoras de objetivos para desarrollo sustentable, proyectos estratégicos, promoción y comercialización de productos del mar y la generación de información y estadística del sector.	No queda claro el objetivo del componente. No se identifica un servicio hacia la sociedad o la población objetivo del programa.	Porcentaje de avances en el desempeño de las líneas de acción a unidades ejecutoras del gasto.	Porcentaje de avance trimestral del programa para el fortalecimiento y modernización pesquera y acuícola anual.	Es suficiente el medio de verificación.	Permite monitorear el objetivo al que se encuentra alineado.
CIAI	Gestión y operación del programa anual estatal de apoyos, crédito y financiamiento para	El objetivo de la actividad no es claro.	Apoyos, financiamientos y créditos otorgados al	Porcentaje de unidades económicas apoyadas por tipo de apoyo y/o	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
	los sectores pesca y acuicultura; unidades económicas productivas acuícolas, de pesca y prestadoras de servicios de pesca deportiva. Dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a disminuir brechas y desigualdad por razón de género componente al área de pesca.		sector pesca y acuicultura	subcomponente, respecto al total activo en el periodo anual.		
CIA2	Gestión y operación del programa anual estatal de apoyos para el repoblamiento de especies marinas.	El objetivo de la actividad no es claro. No describe cuál es el beneficio externo dirigido a la población objetivo o para la solución de la problemática en el repoblamiento de especies marinas.	Apoyos otorgados	Porcentaje de cobertura de empresas beneficiadas por tipo de especie, respecto a las activas en el periodo anual.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.
CIA3	Gestión y operación del programa anual estatal de apoyos,	El objetivo de la actividad no es claro. Se repite,	Apoyos, créditos y financiamientos otorgados	Porcentaje de unidades económicas	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
	crédito y financiamiento para los sectores pesca y acuicultura; unidades económicas productivas acuícolas, de pesca y prestadoras de servicios de pesca deportiva. Dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad por razón de género componente a acuicultura.	solo modifica la modalidad si es pesca o acuicultura.		apoyadas por tipo de apoyo y/o subcomponente, respecto al total activo en el periodo anual.		
CIA4	Coordinación del programa anual estatal de apoyos, crédito y financiamiento para los sectores pesca y acuicultura; unidades económicas productivas acuícolas, de pesca y prestadoras de servicios de pesca deportiva. Dando prioridad y ventajas a	El objetivo de la actividad no es claro.	Apoyos, créditos y financiamientos otorgados	Porcentaje de unidades económicas apoyadas por tipo de apoyo y/o subcomponente, respecto al total activo en el periodo anual.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
	proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad por razón de género, componente pesca.					
CIA5	Coordinación del programa anual estatal de apoyos, crédito y financiamiento para los sectores pesca y acuicultura; unidades económicas productivas acuícolas, de pesca y prestadoras de servicios de pesca deportiva. Dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad por razón de género en su componente de acuicultura.	El objetivo de la actividad no es claro. No es específica la entrega de apoyos, crédito, financiamiento (...), o pescadores beneficiados a través de apoyos, crédito, etc.	Apoyos, créditos y financiamientos otorgados	Porcentaje de unidades económicas apoyadas por tipo de apoyo y/o subcomponente, respecto al total activo en el periodo anual.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.
C2A1	Promoción de la capacitación en temas de seguridad de la vida en el mar de las unidades de producción pesquera.	El objetivo es claro.	Personas capacitadas Unidades económicas capacitadas	Porcentaje de personas pescadoras y/o empresas beneficiadas.	Los medios de verificación solo describen una posible variable, no se identifica contra	No es posible monitorear el objetivo.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
					lo que se compara el porcentaje.	
C2A2	Capacitación en el manejo de productos y subproductos pesqueros.	El objetivo es claro.	Personas capacitadas Unidades económicas capacitadas	Porcentaje de personas y/o empresas beneficiadas con capacitación en el manejo de productos y subproductos pesqueros	Los medios de verificación solo describen una posible variable, no se identifica contra lo que se compara el porcentaje.	No es posible monitorear el objetivo.
C2A3	Programa de capacitación técnica, científica, de investigación y empresarial para el sector acuícola.	El objetivo es claro.	Personas capacitadas Unidades económicas capacitadas	Porcentaje de unidades de producción acuícolas capacitadas en temas acuícolas.	Los medios de verificación solo describen una posible variable, no se identifica contra lo que se compara el porcentaje.	No es posible monitorear el objetivo.
C2A4	Realización de foros anuales en temas pesqueros.		Personas o unidades productivas asistentes a foros	Porcentaje de participación en foros de pesca	Los medios de verificación solo describen una posible variable, no se identifica contra lo que se compara el porcentaje.	No es posible monitorear el objetivo.
C2A5	Capacitación en el manejo de productos y subproductos acuícolas.	El objetivo es claro.	Personas o unidades productivas capacitadas	Porcentaje de personas y/o empresas beneficiadas con capacitación en el manejo de	Los medios de verificación solo describen una posible variable, no se identifica contra	No es posible monitorear el objetivo.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
				productos y subproductos acuícolas	lo que se compara el porcentaje.	
C2A6	Realización de foros anuales en temas acuícolas.	El objetivo es claro.	Participación en foros	Porcentaje de participación en foros acuícolas	Los medios de verificación solo describen una posible variable, no se identifica contra lo que se compara el porcentaje.	No es posible monitorear el objetivo.
C3A1	Gestión de proyectos para inducir la acuicultura de especies productivas, dando prioridad y ventajas a proyectos que abonan a disminuir brechas de desigualdad por razón de género.	El objetivo es claro.	Proyectos implementados	Porcentaje de proyectos y unidades de producción acuícola beneficiadas en entidad, en el periodo anual.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.
C4A1	Gestión, operación y seguimiento del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria, a través del comité estatal de sanidad acuícola e inocuidad de Baja California A.C. (CESAIBC).	No queda claro el objetivo, es amplio y ambiguo. Ya que no describe en qué consiste a la actividad relacionada con el programa de sanidad e inocuidad, ya sea	Visitas realizadas a unidades productivas Total, de incidencias	Porcentaje de unidades de producción acuícola que exportaron sus productos.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
		referente a la vigilancia, visitas de seguimiento, etc.				
C5A1	Integración y seguimiento de comités comunitarios de coadyuvancia pesquera, dando prioridad a la incorporación de mujeres con el fin de lograr una equidad en propuestas y toma de decisiones.	El objetivo es claro.		Porcentaje de comités integrados. Lista de personas integrantes, identificando, género, edad, origen étnico, discapacidades, etc.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.
C5A2	Cooperación en los proyectos de mejora pesquera.	No describe con claridad en qué consiste la cooperación en los proyectos de mejora pesquera.	Proyectos de mejora pesquera	Porcentaje de proyectos ejecutados en el periodo anual.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.
C5A3	Gestión y celebración de convenios de colaboración con instituciones públicas y/o privadas, académica, de investigación y desarrollo	Es claro el objetivo.		Porcentaje de acuerdos de proyectos logrados en el periodo anual por las gestiones realizadas.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
	tecnológico en materia pesquera.					
C5A4	Desarrollo y operación de nuevo sistema de información y estadística para el registro de información del sector pesquero y acuícola y generación de información estadística, que contribuya en la toma de decisiones para el desarrollo de políticas públicas sustentables y que impacten en la generación de economía y bienestar social del sector.	El objetivo es claro.	Estadísticas generadas Tiempo en que se genera información para la toma de decisiones	Porcentaje de avance por etapas del desarrollo del sistema de información.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.
C5A5	Gestión y celebración de convenios de colaboración con instituciones públicas y/o privadas, académica, de investigación y desarrollo tecnológico en materia acuícola.	El objetivo es claro.	Convenios celebrados	Porcentaje de acuerdos de proyectos logrados en el periodo anual por las gestiones realizadas.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
C5A6	Integración y seguimiento de comités comunitarios de coadyuvancia acuícola, dando prioridad a la incorporación de mujeres con el fin de lograr una equidad en propuestas y toma de decisiones.	El objetivo es claro.	Comités comunitarios integrados	Número de comités integrados. Lista de personas integrantes, identificando, género, edad, origen étnico, discapacidades, etc.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.
C6A1	Realización de recorridos de inspección y vigilancia pesquera, fomentando la participación de personal femenino en busca del aporte en visión de mujeres en la explotación y comercialización sustentable, preservación y cuidado de los recursos primarios del mar en el estado.	El objetivo es claro.	Visitas de inspección y vigilancia	Porcentaje de recorridos de inspección y vigilancia realizados en periodos mensuales, por tipo de especies	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.
C6A2	Realización de recorridos de inspección y vigilancia acuícola, fomentando	El objetivo es claro.	Visitas de inspección y vigilancia	Porcentaje de recorridos de inspección y vigilancia	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
	la participación de personal femenino en busca del aporte en visión de mujeres en la explotación y comercialización sustentable, preservación y cuidado de los recursos primarios del mar en el estado.			realizados en periodos mensuales, por tipo, especies cuando aplique.		
C7A1	Apoyo para la realización de eventos y torneos de pesca deportiva organizados por asociaciones civiles, dando prioridad y ventajas a proyectos dirigidos a la participación e inclusión femenina con el fin fomentar la disminución la brecha de participación y la igualdad de acceso a premios.	El objetivo no es claro, describe el apoyo para la realización de eventos, sin embargo, no especifica en qué consiste el apoyo si es económico o en especie.	Apoyos otorgados para la realización de eventos y torneos	Porcentaje de apoyos otorgados para eventos y torneos de pesca deportiva organizados por asociaciones civiles, desagregando información de personas participantes, por género, edad, origen étnico, discapacidades, etc.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.
C7A2	Promoción y difusión estatal, nacional e internacional de los eventos y torneos de	El objetivo es claro.	Eventos y torneos difundidos	Porcentaje anual de acciones de difusión de eventos y torneos	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
	pesca deportiva en B.C.		Medios de difusión	de pesca deportiva.		
C7A3	Mejora continua de sistema de distribución de permisos de manera digital.	El objetivo no es claro, el proceso de mejora continua es amplio y no consiste en un solo proceso.	Distribución de permisos	Porcentaje de permisos de pesca deportiva distribuidos de manera digital.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.
C8A1	Realización de estudios técnicos, ambientales y proyectos ejecutivos, para desarrollar la infraestructura pesquera y acuícola.	El objetivo es claro.	Estudios técnicos, ambientales y proyectos ejecutivos	Porcentaje de avance físico-financiero de estudios y proyectos elaborados. Porcentaje de trámites y permisos gestionados.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.
C8A2	Gestión y seguimiento de obras para desarrollar la infraestructura pesquera y acuícola.	El objetivo no es claro, se refiere a la gestión y seguimiento de obras de infraestructura ya iniciadas, o la realización de obras de infraestructura es por parte de la Secretaría de	Obras de infraestructura	Porcentaje de avance físico financiero de obras. Porcentaje de convenios celebrados.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Claridad	Factor de medición	Indicador 2023	¿El medio de verificación es suficiente?	¿Permite monitorear el objetivo?
		Pesca y Acuicultura.				
C9AI	Coordinación, seguimiento y evaluación del desempeño, de las líneas de acción de las unidades ejecutoras de objetivos para desarrollo sustentable, proyectos estratégicos, promoción y comercialización de productos del mar y la generación de información y estadística del sector.	El objetivo de la actividad consiste en el cumplimiento de líneas de acción de las unidades ejecutoras, como acción que permite el monitoreo y la evaluación del desempeño.	Resultado de evaluación del desempeño	Calificación interna de desempeño.	No es suficiente para medir el indicador.	No permite monitorear el indicador.

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR 065-Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola, 2023.

